

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 1 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

San Juan de Pasto, 13 de diciembre de 2023.

N° de Solicitud: 029 de 2023.

Señores
Interesados

Objeto: "OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I".

Cordial saludo:

1. Para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.
2. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
3. La presente solicitud de oferta, se constituye de acuerdo con lo establecido en el **CAPÍTULO 1: CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE OFERTA. ARTÍCULO 1 de la RESOLUCIÓN No. 1848 de octubre 25 de 2022**, la cual reglamenta el **Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño** aprobado mediante Acuerdo Superior No. 050 de 2022.
4. El Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como dependencia gestora del proceso ha identificado la necesidad de contratar las **"OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO-FASE I"** con el fin de intervenir la infraestructura física, de diferentes espacios de la universidad de Nariño, para contrarrestar las condiciones que afectan el funcionamiento óptimo de los mismos, para adaptar los espacios a los cambios organizativos, mejorar la eficiencia y productividad, cumplir con normativas y regulaciones, promover la inclusión y accesibilidad y adaptarse a las nuevas metodologías de enseñanza. Estas modificaciones contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria, al fortalecimiento de la institución, garantizando un ambiente de trabajo y estudio confortable, que promueva el aprendizaje y el desarrollo académico de los estudiantes, así como el desempeño eficiente del personal administrativo. Además, contribuyen a la imagen institucional, fortaleciendo su posicionamiento en la comunidad educativa y la excelencia académica de la institución.
5. Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de esta solicitud de oferta para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.



	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 2 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04


6. Para adelantar la obra en referencia, la Universidad de Nariño, cuenta con recursos que se encuentran respaldados mediante certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR
7061-1	07-11-2023	\$625.000.000	\$350.000.000
1683-1	10-02-2023	\$125.000.000	\$4.055.500

7. El presupuesto oficial del presente proceso se estima en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$354.055.500)**. Para cuya estimación se realizó estudio de precios del mercado teniendo en cuenta cotizaciones solicitadas por el área gestora y los antecedentes y/o referentes presupuestales, para actividades como las descritas en las especificaciones técnicas desde el área solicitante.
8. Para el presente proceso se ha definido como periodo de ejecución: **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, entre los cuales se cuenta la aprobación de las garantías por parte de la autoridad administrativa correspondiente. El oferente contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del cronograma de trabajo; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista de obra.
9. La Universidad pagará el monto definido en el presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta, mediante actas de avance parcial, hasta agotar el monto dispuesto.

Los avances serán pagados de acuerdo con la ejecución de la obra hasta un 90% del monto agotable sin superar el monto definido. El saldo, es decir el 10% restante, será cancelado al recibo a satisfacción de la obra por parte de la Universidad de Nariño.

NOTA: El valor del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta, es el estimado para la obra requerida por la Universidad. Con la presentación de la oferta el proponente acepta la modalidad por monto agotable, condicionado a que el monto, no se agote en su totalidad; caso en el cual los saldos no ejecutados, se liberarán una vez finalizada la ejecución del contrato, con la liquidación del mismo.

10. La Universidad de Nariño, lo invita a presentar oferta para contratar las **"OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - FASE I"** de acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas en la Sección II – Especificaciones Técnicas y condiciones generales de la solicitud de oferta, de este documento. 

11. Se le solicita que presente oferta, para la obra que se referencia en esta solicitud. Las ofertas de precios serán evaluadas, de acuerdo con el numeral 2 de la Sección I del presente documento y se adjudicará la contratación al oferente cuya oferta cumpla con la documentación requerida, las condiciones técnicas solicitadas, ofrezca la oferta económica y acredite de manera adecuada los criterios de ponderación; se le enviará el Contrato de Obra cuyo clausulado, se adjunta en la Sección VI – Minuta de contrato de obra de este documento.

12. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 050 del año 2022 y en la Resolución No. 1848 de 2022, los oferentes deberán velar por el pleno cumplimiento de las condiciones previstas para la

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 3 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

presentación de la oferta, por lo tanto, se advierte que, **no existe etapa de subsanación** de los documentos presentados con la oferta.

13. Si dentro del periodo dispuesto para la recepción de ofertas, al menos dos (02) MiPymes manifiestan su interés, el proceso contractual será limitado en favor de MiPymes estrictamente. Si con posterioridad, la totalidad de quienes generaron la limitación en mención no se presentaren a la oferta, serán de recibo ofertas presentadas por oferentes que no acrediten tal condición. Para el efecto, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, del Decreto 1082 de 2015.

14. De estar interesados, deberán presentar oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I –Instrucciones para preparar ofertas de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV- Formato de oferta económica hasta las **9:00 a.m del 18 de diciembre de 2023**, en la dirección electrónica oferta0292023@udenar.edu.co

Atentamente,



MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
RECTORA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: John Jairo Ortiz Gómez – Arquitecto Apoyo Fondo de Construcciones.

Revisó: Arq. David Buchelli – Coordinador Área de supervisión.

Revisó: Arq. Juan Jafeth Argothy Diaz – Director Fondo de Construcciones

Revisó: Arq. Juan Mauricio Urbano - Arquitecto Departamento de Contratación

Asesoró: Dra. Carola Villota – Abogada Departamento de Contratación

Aprobó: Dr. David Esteban Rojas Caicedo - Director Departamento de contratación



 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 4 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

1. Perfil del Oferente:

Para Persona Natural: el oferente individual debe acreditar título de Arquitecto o Ingeniero Civil, y adjuntar copia del certificado de matrícula profesional, el cual debe encontrarse vigente.

Para Persona Jurídica u oferente plural: El representante legal o apoderado de la persona jurídica o representante legal o apoderado de la estructura plural, debe acreditar título de Arquitecto o Ingeniero Civil, de lo contrario la oferta deberá ser avalada por un Arquitecto o Ingeniero Civil, mediante documento debidamente suscrito e igualmente el profesional que avala, deberá suscribir la oferta económica y adjuntar certificado de matrícula profesional, el cual debe encontrarse vigente.

NOTA: el objeto social de la persona jurídica, definido en el documento de Cámara de Comercio, debe estar acorde con el objeto de la presente solicitud de oferta; garantizando así, la competencia del oferente seleccionado para la ejecución proceso.

- 2. Calificación del Oferente:** para participar como oferente en el proceso, se deberá presentar la documentación requerida, cumplir con las condiciones técnicas solicitadas, ofrecer el costo evaluado más bajo y acreditar de manera adecuada, los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
VALOR DE LA OFERTA	<p>Para la determinación del método de calificación se tomarán los primeros dos (2) decimales de la TRM que rija el segundo (02) día hábil siguiente a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p> <p>El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.</p> <p style="text-align: center;">ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Rango (inclusive)</th> <th>Opción</th> <th>Método</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0.00 a 0.24</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Mediana con valor absoluto</td> </tr> <tr> <td>De 0.25 a 0.49</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Media aritmética alta</td> </tr> <tr> <td>De 0.50 a 0.74</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Media geométrica con presupuesto oficial</td> </tr> <tr> <td>De 0.75 a 0.99</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Menor valor</td> </tr> </tbody> </table> <p>MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO (OPCIÓN UNO).</p> <p>Se calculará el valor de la mediana con los valores de las ofertas aceptadas después de la corrección aritmética. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de</p>	Rango (inclusive)	Opción	Método	De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto	De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta	De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial	De 0.75 a 0.99	4	Menor valor	70.00 PUNTOS
Rango (inclusive)	Opción	Método															
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto															
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta															
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial															
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor															



valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = \text{Mediana}(V_1; V_2.; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i" sin IVA.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Bajo este método, la Universidad de Nariño asignará el puntaje así:

- Si el número de valores de las ofertas aceptadas es impar, el máximo puntaje será asignado a la oferta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras ofertas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * \text{Puntaje máximo} \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las ofertas económicas válidas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i" sin IVA.

- Si el número de valores de las ofertas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la oferta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras ofertas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * \text{Puntaje máximo} \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la oferta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana sin IVA.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i" sin IVA.

MEDIA ARITMÉTICA ALTA (OPCIÓN DOS).

Se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = \left[\frac{(P_1 + P_2 + \dots + P_n) + P_o}{n} \right]$$

P_1, P_2, P_3, \dots = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA.

N = Número de propuestas.

PO = Presupuesto oficial

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 - ((PG - P_E) / PG) \times 100$$

DÓNDE:



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 6 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

P = Puntaje
PA = Promedio Aritmético
P_e = Propuesta evaluada sin IVA
P_n = Propuestas habilitadas.

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 + ((PA - P_e) / PA) \times 100$$

P = Puntaje
PA = Promedio Aritmético
P_e = Propuesta evaluada sin IVA

MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL (OPCIÓN TRES)

Se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:

$$PG = (P_0 \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n)^{\frac{1}{(n+1)}}$$

DÓNDE:

PG = Promedio geométrico
P₀ = Presupuesto Oficial
P₁, P₂, P₃,... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA
n = Número de propuestas

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 - ((PG - P_e) / PG) \times 100$$

DÓNDE:

P = Puntaje
PG = Promedio geométrico
P_e = Propuesta evaluada sin IVA

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 + ((PG - P_e) / PG) \times 100$$

P = Puntaje
PG = Promedio geométrico
P_e = Propuesta evaluada sin IVA

MENOR VALOR (OPCIÓN 4).

Se asignará el puntaje según la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_{max} * V_{mo}}{P_e}$$

P = Puntaje asignado al valor total ofertado.
P_{max} = Evaluación máxima 70
V_{mo} = Valor de la oferta más baja sin IVA
P_e = Valor de la propuesta evaluada sin IVA



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 7 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

**EXPERIENCIA
ESPECÍFICA
ADICIONAL**

El oferente podrá acreditar experiencia específica adicional con máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento en instituciones educativas y/o en edificaciones de Uso Público con entidades públicas o privadas cuyo monto sumado y expresado en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, la asignación de puntaje se realizará a través de la siguiente tabla:

Experiencia específica por SMMLV	Puntaje
Valor menor o igual a 305.22 SMMLV	(0) Cero puntos
Valor mayor a 305.22 SMMLV y menor a 610.44 SMMLV	$PEA = \left[\frac{SM - 305.22}{305.22} \right] * 7,00 + 10.50$
Valor igual o mayor a 610.44 SMMLV	17.50 puntos

PEA= Puntaje asignado por la experiencia específica adicional.
SM = Valor total acreditado por el oferente expresado en SMMLV.

NOTA: La experiencia que el ofertante pretenda hacer valer como “EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL” deberá ser diferente a la acreditada en la EXPERIENCIA DEL OFERENTE – Numeral 4 - Sección I de la presente Solicitud de Oferta.

El oferente deberá acreditar experiencia con la presentación de dos o más de los siguientes documentos:

1. Contrato de obra
2. Acta de Liquidación.
3. Acta de Recibo a satisfacción
4. Acta de Recibo Final.
5. Certificación expedida por el contratante.

Aportar los documentos anexos cuando se presente contrato de obra.

En caso de que el oferente presente más de los contratos solicitados para acreditar la experiencia específica adicional se evaluarán solo Tres (3), según el orden consignado en el Anexo “ACREDITACION DE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL”.

El contrato del que se pretenda hacer valer la experiencia específica adicional debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio y deberá cumplir al menos con DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00 servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00 servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00 servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	12	14	00 servicios de construcción de edificios públicos especializados

Un Oferente Plural constituye UN OFERENTE.

17.50 PUNTOS



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 8 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	<p>Si la oferta se presenta por un oferente Plural, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que lo conforman.</p> <p>En caso de que uno (1) solo de los miembros de un oferente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito, su participación y responsabilidad en el oferente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>NOTA: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO “ACREDITACION DE EXPERIENCIA.</p>	
<p>EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES</p>	<p>La Universidad de Nariño asignara 2,50 puntos al oferente que acredite las condiciones establecidas en el criterio para emprendimientos y empresas de mujeres en los términos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021.</p> <p>Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de solicitud. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Solicitud en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. <p><u>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del oferente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.</u></p> <p><u>La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del oferente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberá acreditarse aportando la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberá acreditarse mediante certificación expedida por el representante legal. <p>NOTA 1: las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre de la presente solicitud.</p>	<p>2.50 PUNTOS</p>



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 9 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	<p>NOTA 2: para los oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p> <p>No se le asignara puntos al oferente que no certifique debidamente el requisito de emprendimientos y empresas de mujeres.</p>	
<p>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p>	<p>Se evaluará y asignará puntaje a los oferentes que se comprometan a vincular en el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el Ochenta por ciento ((80%) sin perjuicio de incluir uno superior) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003, en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3.</p> <p>La Universidad de Nariño, en aplicación de los criterios para la identificación de los bienes nacionales relevantes, tuvo en cuenta el análisis de los estudios de mercado y el tipo de contratación a realizar, encontrando que para el objeto a contratar no existen bienes nacionales relevantes, Por tal motivo, se valorará el apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el ochenta por ciento (80%)</p> <p>• ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL</p> <p>La Entidad Estatal calificara con diez (10) puntos a la oferta de 1) servicios nacionales o 2) con trato nacional.</p> <p>Para que el Proponente nacional obtenga dicha valoración por Servicios Nacionales debe presentar, además del Anexo APOYO INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.</p> <p>Para que el Proponente extranjero con trato nacional sea valorado por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Anexo APOYO INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL.</p> <p>• INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS</p> <p>La Entidad Estatal calificara con cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.</p> <p>Para ser calificado, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Anexo – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal</p>	<p>PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL 10 PUNTOS</p> <p>INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: 5 PUNTOS</p>

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 10 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar seleccionado dentro del Proceso de Contratación	
--	--	--

1. Contenido de la solicitud de ofertas: La presente solicitud incluye los siguientes documentos:

- Carta de Invitación a ofertar
- SECCIÓN I: Instrucciones para presentar ofertas
- SECCIÓN II: Especificaciones Técnicas y condiciones generales
- SECCIÓN III: Presupuesto oficial Discriminado
- SECCIÓN IV: Formato de oferta
- SECCIÓN V: Formato de Aceptación de la Oferta
- SECCIÓN VI: Minuta Contrato de obra
- SECCIÓN VII: Formato de Declaración de mantenimiento de la oferta
- SECCIÓN VIII: Anexos

2. Documentos que componen la oferta: La oferta deberá incluir: Formato de oferta económica de acuerdo con modelo adjunto, suscrito debidamente por el oferente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del oferente o Aval (persona jurídica) o por el representante común o Aval (Proponente plural). además, se debe adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

1. ANEXOS OFERTA		
NOMBRE DOCUMENTO	FORMA DE PRESENTACIÓN	
1 COPIA DE CÉDULA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	En caso de persona natural o jurídica, allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal.	
2 LIBRETA MILITAR	En caso de oferente y/o representante legal u oferente plural masculino menor de cincuenta (50) años, debe aportar copia por ambas caras de libreta militar o certificado que acredite la definición de la misma.	
3 CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	
4. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	
5. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD	Del oferente en caso de persona natural y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 11 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

COMPETENTE.		
6. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	Presentar la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, en caso de persona natural, y del representante legal del oferente en caso de persona jurídica, en el cual no existan medidas correctivas pendientes por cumplir, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	Si el oferente es una persona jurídica deberá certificar, a través de revisor fiscal y en caso de no requerirlo de su representante legal (ley 789 de 2002 art. 50) que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	Cuando el oferente sea una persona natural, la acreditación de este requisito se hará mediante la presentación de los certificados de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y/o la presentación de la planilla de pago del respectivo compromiso al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme lo prescrito por la Ley
8. CERTIFICADO DEL REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021, deben aportarlo, el oferente en caso de persona natural, del representante legal en caso de personas jurídicas, en caso de consorcios o uniones temporales, del representante plural y de cada uno de los integrantes, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	
9. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	OBJETO SOCIAL: relacionado con el objeto a contratar o contemplar actividades que guarden relación con el mismo
10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El oferente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar copia del certificado de Registro Único Tributario – RUT.	ACTIVIDAD ECONOMICA: relacionado con el objeto a contratar o contemplar actividades que guarden relación con el mismo Cuando se presenten consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 12 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

		cumplir con el requisito anteriormente mencionado.
11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	El oferente que sea persona natural o jurídica deberá estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes y aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha del cierre del presente proceso.	El Registro Único de Proponentes debe encontrarse VIGENTE y en firme a la fecha de la presentación de la propuesta.
12. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El oferente bajo la gravedad de juramento y mediante declaración suscrita por el oferente y/o representante legal, deberá informar que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades	
13. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	<p>El oferente podrá acreditar su experiencia con máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento en instituciones educativas y/o en edificaciones de Uso Público con entidades públicas o privadas cuyo monto sumado y expresado en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA 1: Según lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, podrán acreditar esta condición de la siguiente manera: El oferente debe acreditar su experiencia específica con máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento en instituciones educativas y/o en edificaciones de Uso Público con entidades privadas o públicas, cuyo monto mínimo y expresado en SMMLV sea igual o mayor al 70% del presupuesto oficial. Para ello deben cumplir con todos los requisitos exigidos en el Decreto anteriormente señalado.</p> <p>El oferente deberá acreditar su experiencia con la presentación de dos o más de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia del contrato2. Acta de Liquidación.3. Acta Final de Obra4. Acta de Recibo a satisfacción.5. Certificación expedida por el contratante <p>Aportar los documentos anexos cuando se presente contrato de obra.</p> <p>En caso de que el oferente presente más de los contratos solicitados para acreditar la experiencia del oferente se evaluarán solo Tres (3), según el orden consignado en el Anexo "ACREDITACION DE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL OFERENTE".</p> <p>El contrato del que se pretenda hacer valer la experiencia debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara</p>	



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 13 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	<p>de Comercio y deberá cumplir al menos con DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="662 386 1159 810"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>00 servicios de apoyo para la construcción</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>10</td> <td>29</td> <td>00 servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>10</td> <td>33</td> <td>00 servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>12</td> <td>14</td> <td>00 servicios de construcción de edificios públicos especializados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Un Oferente Plural constituye UN OFERENTE. Si la oferta se presenta por un oferente Plural, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que lo conforman.</p> <p>En caso de que uno (1) solo de los miembros de un oferente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito, su participación y responsabilidad en el oferente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>NOTA: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO "ACREDITACION DE EXPERIENCIA"</p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	72	10	15	00 servicios de apoyo para la construcción	72	10	29	00 servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72	10	33	00 servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72	12	14	00 servicios de construcción de edificios públicos especializados	
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																			
72	10	15	00 servicios de apoyo para la construcción																			
72	10	29	00 servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones																			
72	10	33	00 servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura																			
72	12	14	00 servicios de construcción de edificios públicos especializados																			
<p>14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p>	<p>Para la presentación de la Oferta se deberá constituir póliza de Seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, cuyo valor asegurado debe ser equivalente mínimo al 10% del valor del presupuesto oficial y tener una vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más.</p>																					
<p>15. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA</p>	<p>El oferente deberá presentar la declaración de mantenimiento de su oferta según modelo adjunto</p>	<p>modelo adjunto en la Sección VII del presente documento.</p>																				
<p>16. DOCUMENTO DE CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL</p>	<p>Tratándose de una estructura plural, el oferente deberá presentar debidamente suscrito, el documento de constitución del proponente plural y anexar la documentación requerida en la solicitud de oferta, de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>En el documento de constitución deberá constar, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte del oferente. El objeto del consorcio o unión temporal. 																				

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 14 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

		<p>3. La designación de un representante y un suplente.</p> <p>3. Señalar los términos, porcentajes y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta</p> <p>5. La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes y de la figura asociativa. La duración del consorcio o unión temporal, que deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato.</p>
<p>***En caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar los requisitos enunciados desde el numeral 1 hasta el 12 de este acápite, bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.</p>		

- 4. Aclaraciones:** los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud de Oferta, deberán dirigirlas por escrito a la dirección de correo electrónico contratacion@udenar.edu.co hasta las **10:00 a.m del 15 de diciembre de 2023**. La entidad dará respuesta a las solicitudes de aclaración, hasta antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
- 5. Enmiendas:** el contratante podrá modificar los documentos de la oferta mediante la emisión de una enmienda a los documentos antes de que venza el plazo para la presentación de oferta.
- Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de oferta y se publicará mediante la plataforma prevista por la Universidad, así como en el SECOP II.
- 6. Oferta de Precios:** El Oferente deberá ofertar únicamente lo solicitado en las especificaciones técnicas y que este en capacidad de ofertar. Los valores unitarios ofertados en el formato de oferta económica, serán los que rijan esta hasta completar el monto agotable, que corresponda únicamente a los ítems y cantidades solicitados en las especificaciones técnicas. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos. Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su oferta serán por su cuenta y riesgo.
- 7. Validez de las ofertas.** La oferta deberá permanecer válida por un periodo de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de su presentación. La Universidad de Nariño podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su oferta sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se le pedirá, ni permitirá modificar su oferta.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 15 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

- 8. Idioma de la oferta:** Todos los documentos relacionados con la oferta y Contrato deberán ser en idioma español.
- 9. Preparación de las ofertas:** El Oferente deberá presentar los documentos que constituyen la oferta, con el formato de oferta económica, suscrito debidamente por el oferente (en caso de ser persona natural) o por el representante legal del oferente o el Aval en caso de la oferta económica (persona jurídica) o por el representante común o el Aval en caso de la oferta económica (Proponente plural).
 La oferta, se debe presentar **DE MANERA DIGITAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en archivos PDF**, (únicamente el formato denominado **oferta económica**, puede adjuntarse de manera alternativa, en archivo Excel). Los documentos se deben enviar directamente al correo electrónico oferta0292023@udenar.edu.co **sin usar** sistemas de almacenamiento en red o “CLOUDS”, debidamente foliada, **hasta las 9:00 a.m del 18 de diciembre de 2023.**
- Nota:** **No serán** considerados, ni evaluados los documentos que se anexen en foto.
- 9. Lugar y Plazo para Presentar Ofertas:** Las ofertas deben entregarse en la fecha, hora y en la dirección electrónica indicada en la Carta de solicitud de oferta. Toda oferta que se reciba después del plazo establecido, será declarada fuera de plazo y rechazada.
- 10.Modificación:** Ninguna oferta podrá modificarse, después de ser radicada en el buzón de correo dispuesto para este fin.
- 11.Riesgos:** Teniendo en cuenta el conocimiento que tienen los oferentes o interesados en participar en el proceso, de los riesgos asociados a la ejecución del contrato como expertos en su actividad ordinaria, y siendo este aspecto previsible al momento de la presentación de la oferta, recaerá en el contratista.
- 12.Capacidad Financiera y Organizacional:** La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Para dicha evaluación se verificará según lo indicado en el Decreto No. 579 de 2021, teniendo en cuenta el mejor año fiscal reflejado en el Registro único de proponentes (RUP) aportado.

Para el caso de oferentes plurales los índices serán evaluados según su porcentaje de participación en el oferente plural.

Los oferentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta solicitud deben acreditar la siguiente **CAPACIDAD FINANCIERA:**

- **PATRIMONIO:** El oferente deberá acreditar patrimonio líquido igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** El oferente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** igual o mayor a 1.0, datos que se verificarán en el registro único de proponentes.
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** menor o igual a 70%.
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS:** El oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o mayor a uno (1) o indeterminado (cuando el indicador del gasto de interés sea cero).

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 16 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

Los oferentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta solicitud deben acreditar la siguiente **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** El oferente deberá acreditar una rentabilidad de patrimonio igual o mayor a CERO (0).
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** El oferente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o mayor a CERO (0).

13. Capacidad Residual: El oferente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para la presente solicitud. Si la capacidad residual del oferente es menor a la capacidad residual solicitada, su oferta no será tenida en cuenta.

La capacidad de contratación residual de los ofertantes se calculará con la información financiera aportada por los oferentes, con la siguiente formula.

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Oferente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución

Para acreditar la capacidad residual del oferente persona natural o jurídica y los integrantes del oferente plural, se deberá presentar todos los anexos indicados en la SECCIÓN VIII -ANEXOS, además de cumplir con las condiciones requeridas en los literales de los factores enunciados.

Para oferentes plurales, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en la presente solicitud de oferta.

A cada uno de los factores se le asigna máximo la siguiente valoración:

Factor	Valoración máxima
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización (CO) la asignación de valoración será su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 17 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Oferente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del Oferente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del Oferente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Oferente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) los oferentes, personas naturales o jurídicas nacionales o con trato nacional deben presentar los siguientes documentos:

- I. Presentar el Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
- III. Anexo certificación de la capacidad organizacional.

Los Oferentes personas naturales o jurídicas extranjeras, sin domicilio o Sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados Pesos Colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos. ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 18 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por una firma de auditoria externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Oferente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Oferente en el RUP, y consignado en el Anexo correspondiente en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Oferente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Oferentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para Oferentes Plurales, el factor (E) de un integrante se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un integrante de un Oferente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Oferente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Oferente debe diligenciar el Anexo correspondiente, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en Pesos Colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el Presupuesto Oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones del proceso de selección.

Los Oferentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, adicionalmente deben aportar copia de los Contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles bien sean públicos o privados. La información del Anexo correspondiente deberá ser allegada en Pesos Colombianos, salvo donde se registre el valor del Contrato en la moneda del

 <p>Universidad de Nariño</p>	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 19 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a Pesos Colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Oferente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del Oferente se verifica con el RUP. Si el Oferente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los Oferentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Oferente será la siguiente:

Los Oferentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en Pesos Colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- I. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica según la legislación de origen) con traducción simple al español de acuerdo con las normas NIIF.
- II. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la autoridad competente de quien realiza la conversión.
- III. El anexo – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA EXTRANJEROS (el cual debe solicitarse por parte del oferente a la Universidad) diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** PARA EXTRANJEROS y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 20 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a 31 de diciembre del año 2021, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen fije una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.PARA EXTRANJEROS**. El Oferente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos Colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos.

Cuando el Oferente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme con la cual desarrollen actividades relacionadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Oferente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el Anexo – CAPACIDAD RESIDUAL.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El Oferente debe presentar el Anexo “SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN”, el cual debe ser suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Oferente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente.

Para acreditar el factor (SCE) el Oferente tendrá en cuenta lo siguiente:

- I.El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
- II.Los Contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Oferente con Entidades Estatales o privadas para realizar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 21 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

de los Contratos de concesión y los Contratos de obra suscritos con concesionarios, así como los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

- III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Oferente o por sociedades, Consorcios o Uniones Temporales en los cuales el Oferente tenga participación.
- IV. Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el Contrato está suspendido el Oferente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
- V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el Contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Oferente en la respectiva estructura.

Para los Oferentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deben diligenciar el Anexo correspondiente, firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a Pesos Colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos.

14. Evaluación Y Comparación De Las Ofertas: El Fondo de Construcciones, como unidad gestora del proceso, recomendará la aceptación, al Oferente cuya oferta cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos, tenga mayor idoneidad, acredite experiencia de acuerdo con las condiciones relacionadas, y teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Para evaluar el criterio Valor de la oferta económica, el Gestor de Contratación deberá realizar la revisión aritmética de los Valores de la oferta de cada oferente, presentados en el formato solicitado en la presente, corrigiendo errores aritméticos de la oferta, de la siguiente manera:
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
 - En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
 - La corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas ofertas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la oferta, aquellas ofertas que superen el 0.1% serán rechazadas.
 - Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su oferta será rechazada.
- b) Las ofertas que se presenten extemporáneamente, en lugar diferente o en condición distinta a las establecidas para tal efecto en la presente solicitud, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- c) Cuando el Formato de Oferta Económica se adjunte sin ser suscrito por el oferente persona natural y/o el representante legal (en casos de persona jurídica u oferente plural), la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- d) Cuando el Aval de la Oferta no se adjunte o se adjunte sin ser suscrito o la oferta económica avalada no venga suscrita, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- e) Las ofertas presentadas donde el oferente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentren reportados como inhabilitados para

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 22 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría General de la Nación, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.

- f) Las ofertas que superen el presupuesto oficial estimado o cualquier valor contenido en él ya sea en unidad monetaria, métrica y porcentual o cuando se modifique alguna especificación técnica o unidad métrica contenida en el presupuesto oficial o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- g) Las ofertas que no estén amparadas por Garantía de Seriedad no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- h) Las ofertas que sean remitida en sistemas de almacenamiento en línea o “CLOUDS”, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- i) Cuando en el formato de oferta, el oferente contemple impuestos que no le corresponden de acuerdo con su régimen tributario y/o no contemple los que le corresponden de acuerdo con el objeto a contratar, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.

Para facilitar la evaluación y la comparación de ofertas el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

15. Criterios de desempate: En caso de presentarse un empate entre las ofertas, será seleccionada la oferta presentada primero en el tiempo, en caso de persistir el empate, se aplicarán los criterios definidos por ley.

16. Notificación De Aceptación de la Oferta y Firma del Contrato: El Contratante notificará al oferente seleccionado, acerca de la aceptación de su oferta, antes de la expiración del período de validez de las ofertas, por medio de una carta de aceptación de la oferta a través del correo electrónico institucional. Dicha carta indicará el monto que el Contratante pagará al contratista por la ejecución, entrega y terminación de la obra contratada, de conformidad con el contrato.

SECCIÓN II

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 23 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA

El contratante solo aceptará y evaluará las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones generales que se señalan en esta sección.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.1	DESMONTAJE DE PUNTOS ELECTRICOS, LAMPARAS Y CABLEADO DE RED DE DATOS (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	UND	1,00
1.2	DESMONTAJE DE DIVISIONES EN MADERA-PAÑO Y VIDRIO, DRYWALL. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.3	DESMONTAJE DE CIELO RASO EN MADERA, DRYWALL, PVC. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.4	DESMONTAJE DE CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO (PUERTAS Y VENTANAS). (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.5	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.6	DESMONTAJE DE CUBIERTA EN VIDRIO. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.7	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.8	IMPERMEABILIZACION DE MUROS (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, ESTUCO CON IMPERMEABILIZANTE, LIJA Y PINTURA)	M2	1,00
1.9	DEMOLICIÓN MANUAL DE BANCA EN CONCRETO H: 40CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)	M2	1,00
1.10	DEMOLICIÓN DE PISO E: 2 CM APROX. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)	M2	1,00
1.11	ASEO GENERAL	M2	1,00
1.12	RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL SOBRENTE	M3	1,00
2	COMPONENTE ARQUITECTÓNICO	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	CIELOS RASOS Y CUBIERTA		
2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN BOARD RH DE 8MM COLOCADO SOBRE ESTRUCTURA METALICA PREVIAMENTE ARMADA.	M2	1,00
2.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO TERMOACÚSTICO MACIZO DE 6MM TRANSPARENTE	M2	1,00
2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA DE PVC DE 3 PULGADAS, INCLUYE UNIONES, CANAL A BAJANTE, BAJANTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	1,00
2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO 300*0,25MM	M2	1,00
2.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA EN PVC COLOR BLANCO O SIMILAR	ML	1,00
2.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA CUBIERTA CON UNA LAMINA DE ALUMINIO PARA PLIEGUE DE CUBIERTA	ML	1,00
2.2	MAMPOSTERÍA		
2.2.1	MURO EN LADRILLO BLOQUE #4 (E=10CM X 10CM X 30CM APROX.)	M2	1,00
2.2.2	MURO BAJO ANTEPECHO BLOQUE #4 (E=0,10 MT X 0.20 MT X 0.30 MT APROX.) ALTURA= 80 CM	M2	1,00
2.3	MUROS LIVIANOS		



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 24 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.3.1	MURO UNA CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8MM, ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 50CM ENTRE PAREDES; ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00
2.3.2	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PAREDES; AISLANTE ACUSTICO FRESCASA ECO ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - IMPRIMANTE BASE - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS, INCLUYEN FILOS	M2	1,00
2.3.3	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) 8MM ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 50CM ENTRE PAREDES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00
2.4	REPELLO, ESTUCO Y PINTURA		
2.4.1	MORTERO 1:3 DE NIVELACION E=3 CM	M2	1,00
2.4.2	REPELLO IMPERMEABILIZADO 1:3 (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MAX 0.60M.	M2	1,00
2.4.3	REPELLO COMUN MORTERO 1:3 E=3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00
2.4.4	ESTUCO INTERIOR EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00
2.4.5	ESTUCO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES ANCHO MAX 60 CM)	M2	1,00
2.4.6	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES).	M2	1,00
2.4.7	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA PISO COLOR VERDE PARA TRAFICO INTENSO (2 MANOS)	M2	1,00
2.4.8	PINTURA TIPO ESMALTE PARA ESTRUCTURA METÁLICA (CERCHAS)	M2	1,00
2.4.9	SELLAMIENTO DE JUNTAS ENTRE LAMINAS DE VIDRIO LAMINADO CON SILICONA TRANSPARENTE, ANCHO DE LA JUNTA MAX 1 CM	ML	1,00
2.5	PISOS Y ENCHAPES		
2.5.1	ALFOMBRA MODULAR PARA AUDITORIO DE 6 MM (50X50CM APROX.) TRAFICO ALTO	M2	1,00
2.5.2	ENCHAPE PISO CERAMICA TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE FORMATO 60 CM X 60 CM COLOR BLANCO	M2	1,00
2.5.3	GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR BLANCO ANCHO: 9 CM	ML	1,00
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO ESTILO MADERA COLOR TAUPE O SIMILAR 1220X225 DE 5,2MM APROX. TRAFICO COMERCIAL	M2	1,00
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS MADERA FORRADO TEXTURA/COLOR GRECIA O SIMILAR DE 8CM X244X12MM APROX.	ML	1,00
2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPUMA ACUSTICA DE ALTA DENSIDAD, PANELES DE 50X50CM APROX. COLOR NEGRO	M2	1,00
2.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑUELA PREFABRICADA EN CONCRETO ACABADO LISO DE 80X30X22,5 APROX. CON DOS HUECOS INTERNOS. INCLUYE EXCAVACION Y RETIRO DE SOBANTES EN SITIO SEÑALADO	UND	1,00
2.5.8	LOSA DE CONTRAPISO E=0,10, CONCRETO 3000 PSI	M2	1,00
2.6	CARPINTERIA METALICA		
2.6.1	DIVISIONES EN VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NATURAL DE 3X1 1/2 PARA ELEMENTOS HORIZONTALES Y TUBO CUADRADO 1 1/2" X 1 1/2" T215 PARA ELEMENTOS VERTICALES, PISAVIDRIO ALN 177, CABEZAL ALN 173 COLOR NATURAL, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,00
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO DE 3X1 1/2 PARA ELEMENTOS HORIZONTALES Y TUBO CUADRADO 1 1/2" X 1 1/2" T215 PARA ELEMENTOS VERTICALES, PISAVIDRIO ALN 177, CABEZAL ALN 173 COLOR	M2	1,00



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 25 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	NATURAL, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO. (INCLUYE VENTANA PROYECTANTE SEGUN DETALLE ARQUITECTONICO		
2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFILERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL Y CERRADURA TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3	M2	1,00
2.6.4	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR CASTAÑO CLARO O SIMILAR DE 15MM EN LA PARTE INFERIOR, ALTURA 1,12M- REMATE DE EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, ALTURA 57 CM -ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NEGRO DE 1 1/2*1 1/2 CON ADAPTADOR DOBLE, PISAVIDRIO PARA 6MM Y 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO. ALTURA DE LA DIVISION 1,80M.	ML	1,00
2.6.5	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR CASTAÑO CLARO O SIMILAR DE 15MM EN LA PARTE INFERIOR, ALTURA 1,10M- REMATE DE EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, ALTURA 40 CM-ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NEGRO DE 1 1/2*1 1/2 CON ADAPTADOR DOBLE, PISAVIDRIO PARA 6MM Y 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO. ALTURA DE LA DIVISION 1,50M.	ML	1,00
2.6.6	ADECUACION E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO 6MM Y ALUMINIO COLOR NATURAL Y CERRADURA DE SEGURIDAD (PUERTA DIM: 2,10X0,80CM SUMINISTRADA) INCLUYE TRANSPORTE DE PUERTA A ADECUAR	UND	1,00
2.6.7	SUMINISTRO E INSTALACION PERFIL RECTANGULAR EN ALUMINIO DE 3x1 1/2 T 103 CON ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO COLOR NATURAL (REFUERZO PARA PUERTAS VENTANAS Y DIVISIONES)	ML	1,00
2.6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA ALN 176 Y REJILLA DE VENTILACION EN PERFILERIA 315 COLOR NATURAL H: 60CM	ML	1,00
2.6.9	PUERTA DOBLE BATIENTE EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO, LLAVE MARIPOSA, MANIJA DE ACERO CILINDRICA Y REMATE EN VIDRIO DE 4MM INCOLORO DIM PUERTA DOBLE: 2,50X1,20	UND	1,00
2.6.10	PUERTA PLEGABLE EN ALUMINIO COLOR NATURAL 4 PIEZAS, PERFILERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO, LLAVE MARIPOSA, MANIJA DE ACERO CILINDRICA Y DEMAS ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DIM PUERTA: LARGO 3M, ALTO 2,48M	UND	1,00
2.6.11	ADECUACION PUERTA BATIENTE SENCILLA EN ALUMINIO DIM: 0.80X2.10M, REEMPLAZO DE VIDRIO POR, REJILLA DE VENTILACION VP 315 Y CAMBIO DE CERROJO DE SEGURIDAD LLAVE MARIPOSA.	UND	1,00
2.6.12	ESTRUCTURA PARA ENTREPISO EN PERFILES RECTANGULARES DE 100X50X2MM COLOR NEGRO APOYADOS SOBRE UN PERFIL RECTANGULAR DE 100X50X2MM ANCLADO A TRAVES DE PERNOS A LA VIGA EN CONCRETO EXISTENTE (INCLUYE PERFORACION E INSTALACION, INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO) DIM ESTRUCTURA PARA ENTREPISO 6,90X1,50M	UND	1,00
2.6.13	ESTRUCTURA PARA ENTREPISO EN PERFILES RECTANGULARES DE 100X50X2MM COLOR NEGRO APOYADOS SOBRE UN PERFIL RECTANGULAR DE 100X50X2MM ANCLADO A TRAVES DE PERNOS A LA VIGA EN CONCRETO EXISTENTE (INCLUYE PERFORACION E INSTALACION, INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO) DIM ESTRUCTURA PARA ENTREPISO 6,90X2,57M	UND	1,00
2.6.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIA METALICA 0,95x0,27x2m CALIBRE 22 DE 6 ESTANTES COLOR BLANCO, ANCLADA AL PISO CON ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO	UND	1,00
2.6.15	PUERTA EN LAMINA METALICA 2,20X80 CALIBRE 18 COLD ROLLED, MARCO PUERTA CALIBRE 18 BISAGRA DE PISTON 1/2" ANTICORROSIVO Y TERMINADO COLOR BLANCO (2 MANOS) INCLUYE CERRADURA CON BOTON DE SEGURO,	M2	1,00

 <p>Universidad de Nariño</p>	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 26 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	BACKSET DE 70mm APROX., DOBLE BULON, LLAVE POR AMBOS LA, CAJA Y CANTONERA EN ACERO.		
2.6.16	ADECUACION DE PUERTA METALICA EXISTENTE (2,70*0,92M) - INCLUYE RESANE DE FILOS	UND	1,00
2.6.17	ADECUACION DE VENTANA METALICA EXISTENTE (2,30*0,60M) - INCLUYE RESANE DE FILOS	UND	1,00
2.6.18	SUMINISTRO E INST. LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DIM: 62X48CM ALTO 80CM APROX. APOYADO SOBRE ESTRUCTURA EN PERFILES METALICOS DE 1X1" COLOR NEGRO	UND	1,00
2.6.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA ACABADO COLOR NEGRO, PERFLERIA PARA SOPORTE DE LA CUBIERTA (ELEMENTOS HORIZONTALES): TUBO SECCION CUADRADO DE 100x100MM e DE 3MM ANCLADOS AL MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE A TRAVES DE PLATINAS Y CHAZOS DE 3", SOPORTE DE LA CUBIERTA (ELEMENTOS VERTICALES) EN PERFLERÍA DE 100x100mm e DE 3mm ANCLADA AL MURO BAJO A TRAVES DE PLATINAS CON CHAZOS. DIM ESTRUCTURA PARA CUBIERTA: 2,42x8,50M, ALTURA 2,30M	UND	1,00
2.6.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA TIPO GATO EN ESTRUCTURA METALICA DE 3,00M DE ALTO, ACERO Q345 PERFILES 6X6 CM ALTO 3M, PLATINAS DE ANCLAJE A MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE, ADHESIVO EPOXICO DE ANCLAJE ESTRUCTURAL PARA LAS PLATINAS.	UND	1,00
2.6.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA 220 MM APROX. EN ALUMINIO PARA VENTANA	UND	1,00
2.6.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO DE 25 CM CAL 26 EN SUPERFICIE DE CONCRETO (INCLUYE EL RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO PARA SU INSTALACION)	ML	1,00
2.6.23	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE CERROJO DE SEGURIDAD PESTILLO RESBALON PARA ALUMINIO, BACKSET DE 60mm APROX., CERRADURA ANTIGANZUA, CILINDRO RANUARADO.	UND	1,00
2.6.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFLERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL SISTEMA DE RIEL DOBLE, KIT DE DESLIZAMIENTO CENTRAL DRIVE CON RUEDAS AUTOLUBRICADAS Y CLIPEADAS FABRICADAS EN PLASTICO ESPECIAL, ALTA RESITENCIA AL DESGASTE, CERRADURA PICO DE LORO DOBLE CILINDRO, TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3. DIM: 2.40X0.90M	UND	1,00
2.6.25	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACION DE ANCLAJE METATALICO PARA LISTONES DE MADERA FABRICADO EN PERFIL TUBULAR DE 50X50MMX2MM DE ESPESOR Y VARILLA LISA DE 1/2", TORNILLO EXAGONAL DE 2 1/2X1/2 Y TUERCA. DIM ANCLAJE: LARGO 80MM, ANCHO 50MM, ALTO 150MM INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO MATE DOS MANOS	UND	1,00
2.6.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD ELABORADA EN PERFIL CUADRADO DE 1/2*1/2" ANCLADO AL MURO A TRAVES DE PERNOS PARA CONCRETO Y DE ACUERDO A DETALLE ARQUITECTONICO. INCLUYE PINTURA COLOR BLANCO DOS MANOS. DIM REJAS 9,56M2	UND	1,00
2.6.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO TUBULAR 1-1/2X1 1/2 EXA 1101 PARA MARCOS, PISAVIDRIO ALN 177, PERFIL RIEL DE 3", PERFIL GUIA EN ALUMINIO, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO.	M2	1,00
2.7	CARPINTERIA EN MADERA		
2.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIJIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN	M2	1,00



Universidad de
Narino

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 27 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.		
2.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE DE DIVISIONES EN MELAMINA COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR DE 15MM DOBLE CARA (INCLUYE TAPACANTOS) ESTRUCTURA DE SOPORTE EN LISTON DE PANDALA 5X5CM Y ESCUADRAS DE REFUERZO	M2	1,00
2.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLA EN MADERA DE PANDALA, RECTIFICADA, LIJADO INMUNIZADA Y TRATADA, TONO COLOR CAOBA CLARO O SIMILAR, LISTONES DE 6X3CM COLOCADOS EN SECCION TRASVERSAL A LA CUBIERTA, ANCLADA A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DE LA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA	M2	1,00
2.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LISTONES DE EN MADERA DE ACHAPO DE 8X4CM SECO, RECTIFICADO, LIJADO Y PINTADO COLOR CAOBA OSCURO O SIMILAR.	ML	1,00
3	COMPONENTE HIDROSANITARIO	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
3.1.1	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13,5	ML	1,00
3.1.2	REUBICACION DE ACOPLEROS Y NIPLES GALVANIZADO DE ROCIADORES RED CONTRA INCENDIOS (CAMBIO DE ALTURA 1M)	UND	1,00
3.1.3	DESMONTAJE Y REUBICACION DE DETECTOR DE HUMO	UND	1,00
3.2	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.2.1	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA PVC 2" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1,00
4	COMPONENTE ELÉCTRICO	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	REUBICACION DE LAMPARA LED CUADRADA	UND	1,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA COLGANTE DECORATIVA DE TECHO VINTAGE ESTILO CAMPANA Y BOMBILLO RETRO DE 1000 LM	UND	1,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION ILUMINACION LED 18W DE SOBREPONER LUZ FRIA 22,1X22,1 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE (INCLUYE FIJACION)	UND	1,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LINEAL LED 36W 120 CM 4000K	UND	1,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION ILUMINACION LED 18W TIPO REGLETA T5 3000K 110V 120CM (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION)	UND	1,00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE DOBLE 20 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE SUSPENDIDO DESDE EL CIELO RASO DE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 28 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

4.13	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 30AMP, 220V CLAVIJA TIPO G POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PVC 20X10 CA SIN DIVISION	ML	1,00
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 100X45 CON DIVISION	ML	1,00
4.16	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTACABLE EXISTENTE (LONGITUD DE ACOMETIDA 31ML)	UND	1,00
4.17	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE CUARTO TECNICO EXISTENTE TENDIDO POR TUBERIA CONDUIT Y EMT DE 3/4 (LONGITUD DE ACOMETIDA 45ML), INCLUYE REGATEADO DE PISO	UND	1,00
4.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA 12X5CM TIPO TROQUEL CON DIVISION INTERNA ACABADO BLANCO EN PINTURA ELECTROSTATICA CALIBRE 26, ANCLADA A SUPERFICIE EN MADERA Y MUROS	ML	1,00
4.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PARA PISO TIPO TROQUEL DE 12X5cm CON DIVISION INTERNA ACABADO BLANCO EN PINTURA ELECTROSTATICA CALIBRE 26 (INCLUYE REGATEADO DE PISO Y DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE)	ML	1,00
4.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BISÁFASICO DE 8 CIRCUITOS	UND	1,00
4.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFÁSICO DE 10 CIRCUITOS	UND	1,00
4.22	SUMINISTRO Y TENDIDO 4 LINEAS DE CABLE DE COBRE N° 8 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS.	ML	1,00
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" Y ACCESORIOS EMT DE 1"	ML	1,00
4.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" Y ACCESORIOS EMT DE 3/4"	ML	1,00
4.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PVC DE REGISTRO 10X10	UND	1,00
4.26	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA PUESTA A TIERRA MENOR A 5 OHMIOS (SEGÚN REQUERIMIENTOS DE RETIE)	UND	1,00
5	OTROS	UNIDAD	CANTIDAD
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGO EN ACRÍLICO DE DIFERENTES COLORES, 3MM DIM: 1,2X1M DE ACUERDO A DISEÑO	UND	1,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO EN ACRÍLICO DE ACUERDO A DISEÑO EXISTENTE (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN DE FRUTALES ANDINOS) DIM: 24X20CM	UND	1,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS LETRERO Y LOGOS SEGUN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	M2	1,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS	M2	1,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TELON MANUAL PARA PROYECCIONES DIM: 2,08X2,74M PARTE TRASERA COLOR NEGRO, MATERIAL DELANTERO BLANCO MATE, SOPORTE AL TECHO EN METAL, INCLUYE SOPORTES.	UND	1,00
5.6	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TABLERO TIPO INSTITUCIONAL, MARCO EN ALUMINIO MAS PUNTERAS, MATERIAL MADERA EN MDF 9 MM + FORMICA COLOR BLANCO SIN CUADRICULA. DIM: LARGO 1,80, ALTO 1,20M.	UND	1,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA ENROLLABLE DE LAMAS HORIZONTALES MATERIAL IGNIFUGO DOBLE Y RESISTENTE A LOS RAYOS SOLARES Y A LA HUMEDAD Y DE FACIL MANTENIMIENTO COLOR GRIS Y BLANCO	M2	1,00
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR GIRATORIO, EN LAMINA DE ACERO DE 3MM, LARGO 36 CM, ANCHO 32 CM, ALTO 45 CM, CAPACIDAD 13 KL. (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE CON ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA)	UND	1,00
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTO SINTÉTICO DE 40MM DE GRAN RESISTENCIA, NORMAS TECNICAS ASTM, EN, DIN, TRACE, RoHS, Plomo, SGS, FIBRA EN MONOFILAMENTO RECTO Y MONOFILAMENTO RETORCIDO	M2	1,00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LETRERO EN ACRILICO COLOR BLANCO DE 4 MM (POSGRADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES) DIM 0,54X1,60M	UND	1,00

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 29 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

5.11	SUMINISTRO DE PLANTAS, ABONO Y TIERRA PARA JARDINERAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (3 VOLQ. TIERRA DE 7M3, 2 PACAS DE CASCARILLA, 15 BULTOS DE ABONO ORGANICO, 3 FILOENDRO LIMON RASTRERO, 1 PALMA ARECA, 4 DOLARES GRANDES, 3 CAFETOS, 2 ANTURIOS, 9 GARZA DOBLE, 1 FILOENDRO LIMON DOBLE, 22 BESITOS DOBLES, 2 PINOS BRASILEROS, 24 ESTRELLITAS O TAPETE AMARILLO, 10 BROMELIAS Y 125 DURANTAS VARIEGADA) INCLUYE MANO DE OBRA SIEMBRA, LLENO DE JARDINERAS Y TRASIEGO	GLOBAL	1,00
------	--	--------	------

CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El oferente deberá incluir todo lo requerido para acreditar correctamente el equipo mínimo de trabajo exigido, aportando los documentos que se relacionan a continuación:

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	PERFIL
RESIDENTE DE OBRA	<p>FORMACION ACADÉMICA: Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia mínimo de (5) cinco años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional, y acreditada mediante certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>El oferente NO podrá ser el residente de obra.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: acreditar su experiencia como contratista y/o residente de obra con máximo dos (2) contratos terminados y/o liquidados de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento en infraestructura educativa y/o edificaciones de uso público con entidades privadas o públicas cuya área sumada sea igual o mayor a 400 m2.</p> <p>Cuando la experiencia del oferente sea en condición de residente de obra y/o contratista <u>deberá realizarse por medio de certificación expedida por el contratante</u>, acompañada de uno (01) de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del contrato principal. 2. Acta de Liquidación del contrato principal. 3. Acta Final de obra del contrato principal. 4. Acta de recibo a satisfacción del contrato principal. 5. Certificación expedida por el contratante del contrato principal. <p>Cuando se aporte más de dos (2) contratos la Universidad verificará la experiencia con los dos (2) que aporten mayor m2 construidos.</p> <p>El profesional solicitado tendrá una dedicación de 100% y deberá anexasr “CARTA DE INTENCION DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.</p>
PROFESIONAL CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD	<p>FORMACION ACADÉMICA: Acreditar título de Profesional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo, con licencia en SG-SST.</p>

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 30 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

EN EL TRABAJO	<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Acreditar mediante certificación, experiencia de dos (02) año, contado a partir de la fecha de expedición de la licencia en SG-SST. Acreditar mediante certificado experiencia como Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar por medio de una (1) certificación la experiencia donde se haya desempeñado cargo en el Sistema de Gestión en la seguridad y salud en el trabajo en proyectos de construcción de obras civiles.</p> <p>El profesional solicitado tendrá una dedicación de 100% y deberá anexar “CARTA DE INTENCION DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita, en la cual deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.</p>
<p>TECNICO O TECNOLGO CONSTRUCTOR O MAESTRO DE OBRA CERTIFICADO.</p>	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <p>Técnico o Tecnólogo constructor o Maestro de Obra.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: acreditar mediante certificado de matrícula vigente, experiencia de mínimo cinco (5) años.</p> <p>El técnico o tecnólogo Constructor o Maestro de Obra certificado tendrá una dedicación del 80% y deberá anexar “CARTA DE INTENCION DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.</p>

(VER ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

Nota 1: No se aceptarán propuestas parciales.

Nota 2: La oferta deberá incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, contribuciones, aportes, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales, transporte, almacenamiento, cargue, descargue, instalación y demás gastos necesarios para cumplir el objeto del contrato de obra. Corresponderá al área comercial del oferente, cerciorarse de incluir y calcular estas variables, por lo tanto, la Universidad de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los aspectos antes descritos.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 31 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

SECCIÓN III

PRESUPUESTO OFICIAL DISCRIMINADO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente solicitud de oferta, se tendrá como presupuesto oficial el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$354.055.500)**.

Para efectos de la valoración de las ofertas económicas presentadas, el valor del Presupuesto oficial será reemplazado por el valor total de precios unitarios que asciende a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$58.362.735,75)**.

1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
1.1	DESMONTAJE DE PUNTOS ELECTRICOS, LAMPARAS Y CABLEADO DE RED DE DATOS (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	UND	1,00	5.187,64	5.187,64
1.2	DESMONTAJE DE DIVISIONES EN MADERA-PAÑO Y VIDRIO, DRYWALL. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	8.776,72	8.776,72
1.3	DESMONTAJE DE CIELO RASO EN MADERA, DRYWALL, PVC. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	7.959,51	7.959,51
1.4	DESMONTAJE DE CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO (PUERTAS Y VENTANAS). (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	8.172,13	8.172,13
1.5	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	12.045,57	12.045,57
1.6	DESMONTAJE DE CUBIERTA EN VIDRIO. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	14.178,27	14.178,27
1.7	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	5.720,49	5.720,49
1.8	IMPERMEABILIZACION DE MUROS (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, ESTUCO CON IMPERMEABILIZANTE, LIJA Y PINTURA)	M2	1,00	32.509,71	32.509,71
1.9	DEMOLICIÓN MANUAL DE BANCA EN CONCRETO H: 40CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M2	1,00	28.602,46	28.602,46
1.10	DEMOLICIÓN DE PISO E: 2 CM APROX. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	M2	1,00	4.903,28	4.903,28
1.11	ASEO GENERAL	M2	1,00	3.553,10	3.553,10
1.12	RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL SOBRANTE	M3	1,00	27.792,23	27.792,23
				SUBTOTAL	159.401,11
2	COMPONENTE ARQUITECTÓNICO	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
2.1	CIELOS RASOS Y CUBIERTA				
2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN BOARD RH DE 8MM COLOCADO	M2	1,00	202.595,59	202.595,59



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 32 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	SOBRE ESTRUCTURA METALICA PREVIAMENTE ARMADA.				
2.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO TERMOACÚSTICO MACIZO DE 6MM TRANSPARENTE	M2	1,00	401.908,00	401.908,00
2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA DE PVC DE 3 PULGADAS, INCLUYE UNIONES, CANAL A BAJANTE, BAJANTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	1,00	57.010,66	57.010,66
2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO 300*0,25MM	M2	1,00	105.409,90	105.409,90
2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA EN PVC COLOR BLANCO O SIMILAR	ML	1,00	27.658,66	27.658,66
2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA CUBIERTA CON UNA LAMINA DE ALUMINIO PARA PLIEGUE DE CUBIERTA	ML	1,00	10.203,75	10.203,75
2.2	MAMPOSTERÍA				
2.2.1	MURO EN LADRILLO BLOQUE #4 (E=10CM X 10CM X 30CM APROX.)	M2	1,00	49.005,03	49.005,03
2.2.2	MURO BAJO ANTEPECHO BLOQUE #4 (E=0,10 MT X 0.20 MT X 0.30 MT APROX.) ALTURA= 80 CM	M2	1,00	48.294,13	48.294,13
2.3	MUROS LIVIANOS				
2.3.1	MURO UNA CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8MM, ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 50CM ENTRE PARALES; ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00	91.356,85	91.356,85
2.3.2	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; AISLANTE ACUSTICO FRESCASA ECO ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - IMPRIMANTE BASE - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS, INCLUYEN FILOS	M2	1,00	129.604,79	129.604,79
2.3.3	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) 8MM ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 50CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00	150.171,72	150.171,72
2.4	REPELLO, ESTUCO Y PINTURA				
2.4.1	MORTERO 1:3 DE NIVELACION E=3 CM	M2	1,00	11.985,99	11.985,99
2.4.2	REPELLO IMPERMEABILIZADO 1:3 (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MAX 0,60M.	M2	1,00	46.482,92	46.482,92
2.4.3	REPELLO COMUN MORTERO 1:3 E=3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00	37.484,84	37.484,84
2.4.4	ESTUCO INTERIOR EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00	10.182,66	10.182,66

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 33 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.4.5	ESTUCO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES ANCHO MAX 60 CM)	M2	1,00	11.458,98	11.458,98
2.4.6	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES).	M2	1,00	16.279,58	16.279,58
2.4.7	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA PISO COLOR VERDE PARA TRAFICO INTENSO (2 MANOS)	M2	1,00	30.166,88	30.166,88
2.4.8	PINTURA TIPO ESMALTE PARA ESTRUCTURA METÁLICA (CERCHAS)	M2	1,00	32.709,36	32.709,36
2.4.9	SELLAMIENTO DE JUNTAS ENTRE LAMINAS DE VIDRIO LAMINADO CON SILICONA TRANSPARENTE, ANCHO DE LA JUNTA MAX 1 CM	ML	1,00	4.108,63	4.108,63
2.5	PISOS Y ENCHAPES				
2.5.1	ALFOMBRA MODULAR PARA AUDITORIO DE 6 MM (50X50CM APROX.) TRAFICO ALTO	M2	1,00	185.661,71	185.661,71
2.5.2	ENCHAPE PISO CERAMICA TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE FORMATO 60 CM X 60 CM COLOR BLANCO	M2	1,00	98.997,35	98.997,35
2.5.3	GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR BLANCO ANCHO: 9 CM	ML	1,00	22.918,70	22.918,70
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO ESTILO MADERA COLOR TAUPE O SIMILAR 1220X225 DE 5,2MM APROX. TRAFICO COMERCIAL	M2	1,00	113.304,50	113.304,50
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS MADERA FORRADO TEXTURA/COLOR GRECIA O SIMILAR DE 8CM X244X12MM APROX.	ML	1,00	17.240,29	17.240,29
2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPUMA ACUSTICA DE ALTA DENSIDAD, PANELES DE 50X50CM APROX. COLOR NEGRO	M2	1,00	61.247,51	61.247,51
2.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑUELA PREFABRICADA EN CONCRETO ACABADO LISO DE 80X30X22,5 APROX. CON DOS HUECOS INTERNOS. INCLUYE EXCAVACION Y RETIRO DE SOBANTES EN SITIO SEÑALADO	UND	1,00	52.381,86	52.381,86
2.5.8	LOSA DE CONTRAPISO E=0,10, CONCRETO 3000 PSI	M2	1,00	98.291,74	98.291,74
2.6	CARPINTERIA METALICA				
2.6.1	DIVISIONES EN VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NATURAL DE 3X1 1/2 PARA ELEMENTOS HORIZONTALES Y TUBO CUADRADO 1 1/2" X 1 1/2" T215 PARA ELEMENTOS VERTICALES, PISAVIDRIO ALN 177, CABEZAL ALN 173 COLOR NATURAL, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,00	381.247,79	381.247,79
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO DE 3X1 1/2 PARA ELEMENTOS HORIZONTALES Y TUBO CUADRADO 1 1/2" X 1 1/2" T215 PARA ELEMENTOS VERTICALES, PISAVIDRIO ALN 177, CABEZAL ALN 173 COLOR NATURAL, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO.	M2	1,00	373.257,42	373.257,42



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 34 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	(INCLUYE VENTANA PROYECTANTE SEGUN DETALLE ARQUITECTONICO				
2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFILERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL Y CERRADURA TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3	M2	1,00	506.539,36	506.539,36
2.6.4	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR CASTAÑO CLARO O SIMILAR DE 15MM EN LA PARTE INFERIOR, ALTURA 1,12M- REMATE DE EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, ALTURA 57 CM - ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NEGRO DE 1 1/2*1 1/2 CON ADAPTADOR DOBLE, PISAVIDRIO PARA 6MM Y 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO. ALTURA DE LA DIVISION 1,80M.	ML	1,00	528.945,90	528.945,90
2.6.5	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR CASTAÑO CLARO O SIMILAR DE 15MM EN LA PARTE INFERIOR, ALTURA 1,10M- REMATE DE EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, ALTURA 40 CM- ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NEGRO DE 1 1/2*1 1/2 CON ADAPTADOR DOBLE, PISAVIDRIO PARA 6MM Y 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO. ALTURA DE LA DIVISION 1,50M.	ML	1,00	465.401,15	465.401,15
2.6.6	ADECUACION E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO 6MM Y ALUMINIO COLOR NATURAL Y CERRADURA DE SEGURIDAD (PUERTA DIM: 2,10X0,80CM SUMINISTRADA) INCLUYE TRANSPORTE DE PUERTA A ADECUAR	UND	1,00	337.769,39	337.769,39
2.6.7	SUMINISTRO E INSTALACION PERFIL RECTANGULAR EN ALUMINIO DE 3x1 1/2 T 103 CON ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO COLOR NATURAL (REFUERZO PARA PUERTAS VENTANAS Y DIVISIONES)	ML	1,00	38.726,87	38.726,87
2.6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA ALN 176 Y REJILLA DE VENTILACION EN PERFILERIA 315 COLOR NATURAL H: 60CM	ML	1,00	229.629,75	229.629,75
2.6.9	PUERTA DOBLE BATIENTE EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO, LLAVE MARIPOSA, MANIJA DE ACERO CILINDRICA Y REMATE EN VIDRIO DE 4MM INCOLORO DIM PUERTA DOBLE: 2,50X1,20	UND	1,00	1.277.507,06	1.277.507,06
2.6.10	PUERTA PLEGABLE EN ALUMINIO COLOR NATURAL 4 PIEZAS, PERFILERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO, LLAVE MARIPOSA, MANIJA DE ACERO CILINDRICA Y DEMAS ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DIM PUERTA: LARGO 3M, ALTO 2,48M	UND	1,00	3.173.334,29	3.173.334,29



Universidad de
Narino

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 35 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.6.11	ADECUACION PUERTA BATIENTE SENCILLA EN ALUMINIO DIM: 0.80X2.10M, REEMPLAZO DE VIDRIO POR, REJILLA DE VENTILACION VP 315 Y CAMBIO DE CERROJO DE SEGURIDAD LLAVE MARIPOSA.	UND	1,00	345.569,62	345.569,62
2.6.12	ESTRUCTURA PARA ENTREPISO EN PERFILES RECTANGULARES DE 100X50X2MM COLOR NEGRO APOYADOS SOBRE UN PERFIL RECTANGULAR DE 100X50X2MM ANCLADO A TRAVES DE PERNOS A LA VIGA EN CONCRETO EXISTENTE (INCLUYE PERFORACION E INSTALACION, INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO) DIM ESTRUCTURA PARA ENTREPISO 6,90X1,50M	UND	1,00	2.337.931,86	2.337.931,86
2.6.13	ESTRUCTURA PARA ENTREPISO EN PERFILES RECTANGULARES DE 100X50X2MM COLOR NEGRO APOYADOS SOBRE UN PERFIL RECTANGULAR DE 100X50X2MM ANCLADO A TRAVES DE PERNOS A LA VIGA EN CONCRETO EXISTENTE (INCLUYE PERFORACION E INSTALACION, INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO) DIM ESTRUCTURA PARA ENTREPISO 6,90X2,57M	UND	1,00	2.720.245,42	2.720.245,42
2.6.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIA METALICA 0,95x0,27x2m CALIBRE 22 DE 6 ESTANTES COLOR BLANCO, ANCLADA AL PISO CON ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO	UND	1,00	201.909,60	201.909,60
2.6.15	PUERTA EN LAMINA METALICA 2,20X80 CALIBRE 18 COLD ROLLED, MARCO PUERTA CALIBRE 18 BISAGRA DE PISTON 1/2" ANTICORROSIVO Y TERMINADO COLOR BLANCO (2 MANOS) INCLUYE CERRADURA CON BOTON DE SEGURO, BACKSET DE 70mm APROX., DOBLE BULON, LLAVE POR AMBOS LA, CAJA Y CANTONERA EN ACERO.	M2	1,00	415.821,47	415.821,47
2.6.16	ADECUACION DE PUERTA METALICA EXISTENTE (2,70*0,92M) - INCLUYE RESANE DE FILOS	UND	1,00	499.227,41	499.227,41
2.6.17	ADECUACION DE VENTANA METALICA EXISTENTE (2,30*0,60M) - INCLUYE RESANE DE FILOS	UND	1,00	178.214,91	178.214,91
2.6.18	SUMINISTRO E INST. LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DIM: 62X48CM ALTO 80CM APROX. APOYADO SOBRE ESTRUCTURA EN PERFILES METALICOS DE 1X1" COLOR NEGRO	UND	1,00	445.203,50	445.203,50
2.6.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA ACABADO COLOR NEGRO, PERFILERIA PARA SOPORTE DE LA CUBIERTA (ELEMENTOS HORIZONTALES): TUBO SECCION CUADRADO DE 100x100MM e DE 3MM ANCLADOS AL MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE A TRAVES DE PLATINAS Y CHAZOS DE 3", SOPORTE DE LA CUBIERTA (ELEMENTOS VERTICALES) EN PERFILERIA DE 100x100mm e DE 3mm ANCLADA AL MURO BAJO A TRAVES DE PLATINAS CON CHAZOS. DIM ESTRUCTURA PARA CUBIERTA: 2,42x8,50M, ALTURA 2,30M	UND	1,00	7.360.445,38	7.360.445,38



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 36 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.6.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA TIPO GATO EN ESTRUCTURA METALICA DE 3,00M DE ALTO, ACERO Q345 PERFILES 6X6 CM ALTO 3M, PLATINAS DE ANCLAJE A MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE, ADHESIVO EPOXICO DE ANCLAJE ESTRUCTURAL PARA LAS PLATINAS.	UND	1,00	873.431,37	873.431,37
2.6.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA 220 MM APROX. EN ALUMINIO PARA VENTANA	UND	1,00	97.564,35	97.564,35
2.6.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO DE 25 CM CAL 26 EN SUPERFICIE DE CONCRETO (INCLUYE EL RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO PARA SU INSTALACION)	ML	1,00	35.939,41	35.939,41
2.6.23	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE CERROJO DE SEGURIDAD PESTILLO RESBALON PARA ALUMINIO, BACKSET DE 60mm APROX., CERRADURA ANTIGANZUA, CILINDRO RANUARADO.	UND	1,00	141.284,89	141.284,89
2.6.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFLERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL SISTEMA DE RIEL DOBLE, KIT DE DESLIZAMIENTO CENTRAL DRIVE CON RUEDAS AUTOLUBRICADAS Y CLIPEADAS FABRICADAS EN PLASTICO ESPECIAL, ALTA RESITENCIA AL DESGASTE, CERRADURA PICO DE LORO DOBLE CILINDRO, TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3. DIM: 2.40X0.90M	UND	1,00	1.192.739,89	1.192.739,89
2.6.25	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACION DE ANCLAJE METATALICO PARA LISTONES DE MADERA FABRICADO EN PERFIL TUBULAR DE 50X50MMX2MM DE ESPESOR Y VARILLA LISA DE 1/2", TORNILLO EXAGONAL DE 2 1/2X1/2 Y TUERCA. DIM ANCLAJE: LARGO 80MM, ANCHO 50MM, ALTO 150MM INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO MATE DOS MANOS	UND	1,00	36.801,35	36.801,35
2.6.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD ELABORADA EN PERFIL CUADRADO DE 1/2*1/2" ANCLADO AL MURO A TRAVES DE PERNOS PARA CONCRETO Y DE ACUERDO A DETALLE ARQUITECTONICO. INCLUYE PINTURA COLOR BLANCO DOS MANOS. DIM REJAS 9,56M2	UND	1,00	1.456.581,40	1.456.581,40
2.6.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO TUBULAR 1-1/2X1 1/2 EXA 1101 PARA MARCOS, PISAVIDRIO ALN 177, PERFIL RIEL DE 3", PERFIL GUIA EN ALUMINIO, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO.	M2	1,00	379.446,54	379.446,54
2.7	CARPINTERIA EN MADERA				



Universidad de
Narino

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 37 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIJIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.	M2	1,00	443.939,24	443.939,24
2.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE DE DIVISIONES EN MELAMINA COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR DE 15MM DOBLE CARA (INCLUYE TAPACANTOS) ESTRUCTURA DE SOPORTE EN LISTON DE PANDALA 5X5CM Y ESCUADRAS DE REFUERZO	M2	1,00	193.370,00	193.370,00
2.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLA EN MADERA DE PANDALA, RECTIFICADA, LIJADO INMUNIZADA Y TRATADA, TONO COLOR CAOBA CLARO O SIMILAR, LISTONES DE 6X3CM COLOCADOS EN SECCION TRASVERSAL A LA CUBIERTA, ANCLADA A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DE LA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA	M2	1,00	200.876,51	200.876,51
2.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LISTONES DE EN MADERA DE ACHAPO DE 8X4CM SECO, RECTIFICADO, LIJADO Y PINTADO COLOR CAOBA OSCURO O SIMILAR.	ML	1,00	33.791,57	33.791,57
				SUBTOTAL	29.026.817,25
3	COMPONENTE HIDROSANITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
3.1	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				
3.1.1	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13,5	ML	1,00	12.569,42	12.569,42
3.1.2	REUBICACION DE ACOPLER Y NIPLES GALVANIZADO DE ROCIADORES RED CONTRA INCENDIOS (CAMBIO DE ALTURA 1M)	UND	1,00	47.216,87	47.216,87
3.1.3	DESMONTAJE Y REUBICACION DE DETECTOR DE HUMO	UND	1,00	12.215,87	12.215,87
3.2	INSTALACIONES SANITARIAS				
3.2.1	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA PVC 2" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1	34.165,92	34.165,92
				SUBTOTAL	106.168,08
4	COMPONENTE ELÉCTRICO	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
4.1	REUBICACION DE LAMPARA LED CUADRADA	UND	1,00	88.900,81	88.900,81
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA COLGANTE DECORATIVA DE TECHO VINTAGE ESTILO CAMPANA Y BOMBILLO RETRO DE 1000 LM	UND	1,00	224.476,21	224.476,21
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W DE SOBREPONER LUZ FRIA 22,1X22,1 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00	44.576,21	44.576,21
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LINEAL LED 36W 120 CM 4000K	UND	1,00	189.476,21	189.476,21
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W TIPO REGLETA T5 3000K 110V 120CM (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00	52.771,41	52.771,41



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 38 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

4.6	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	121.637,56	121.637,56
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	120.247,06	120.247,06
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	153.495,56	153.495,56
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	136.205,25	136.205,25
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE DOBLE 20 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	125.514,78	125.514,78
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	194.528,96	194.528,96
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE SUSPENDIDO DESDE EL CIELO RASO DE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00	253.464,56	253.464,56
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 30AMP, 220V CLAVIJA TIPO G POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	236.638,96	236.638,96
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PVC 20X10 CA SIN DIVISION	ML	1,00	13.045,73	13.045,73
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 100X45 CON DIVISION	ML	1,00	45.241,69	45.241,69
4.16	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTACABLE EXISTENTE (LONGITUD DE ACOMETIDA 31ML)	UND	1,00	569.546,94	569.546,94
4.17	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE CUARTO TECNICO EXISTENTE TENDIDO POR TUBERIA CONDUIT Y EMT DE 3/4 (LONGITUD DE ACOMETIDA 45ML), INCLUYE REGATEADO DE PISO	UND	1,00	1.194.419,33	1.194.419,33
4.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA 12X5CM TIPO TROQUEL CON DIVISION INTERNA ACABADO BLANCO EN PINTURA ELECTROSTATICA CALIBRE 26, ANCLADA A SUPERFICIE EN MADERA Y MUROS	ML	1,00	59.380,78	59.380,78



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 39 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

4.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PARA PISO TIPO TROQUEL DE 12X5CM CON DIVISION INTERNA ACABADO BLANCO EN PINTURA ELECTROSTATICA CALIBRE 26 (INCLUYE REGATEADO DE PISO Y DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE)	ML	1,00	63.610,78	63.610,78
4.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BISAFASICO DE 8 CIRCUITOS	UND	1,00	715.676,21	715.676,21
4.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 10 CIRCUITOS	UND	1,00	1.023.950,95	1.023.950,95
4.22	SUMINISTRO Y TENDIDO 4 LINEAS DE CABLE DE COBRE N° 8 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOJENOS.	ML	1,00	31.919,04	31.919,04
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" Y ACCESORIOS EMT DE 1"	ML	1,00	26.426,96	26.426,96
4.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" Y ACCESORIOS EMT DE 3/4"	ML	1,00	13.888,41	13.888,41
4.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PVC DE REGISTRO 10X10	UND	1,00	11.293,64	11.293,64
4.26	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA PUESTA A TIERRA MENOR A 5 OHMIOS (SEGÚN REQUERIMIENTOS DE RETIE)	UND	1,00	3.133.078,53	3.133.078,53

SUBTOTAL 8.843.412,53

5	OTROS	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGO EN ACRÍLICO DE DIFERENTES COLORES, 3MM DIM: 1,2X1M DE ACUERDO A DISEÑO	UND	1,00	387.690,52	387.690,52
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO EN ACRÍLICO DE ACUERDO A DISEÑO EXISTENTE (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN DE FRUTALES ANDINOS) DIM: 24X20CM	UND	1,00	70.937,83	70.937,83
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS LETRERO Y LOGOS SEGUN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	M2	1,00	52.613,90	52.613,90
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS	M2	1,00	38.465,09	38.465,09
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TELON MANUAL PARA PROYECCIONES DIM: 2,08X2,74M PARTE TRASERA COLOR NEGRO, MATERIAL DELANTERO BLANCO MATE, SOPORTE AL TECHO EN METAL, INCLUYE SOPORTES.	UND	1,00	846.757,98	846.757,98
5.6	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TABLERO TIPO INSTITUCIONAL, MARCO EN ALUMINIO MAS PUNTERAS, MATERIAL MADERA EN MDF 9 MM + FORMICA COLOR BLANCO SIN CUADRICULA. DIM: LARGO 1,80, ALTO 1,20M.	UND	1,00	357.611,06	357.611,06
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA ENROLLABLE DE LAMAS HORIZONTALES MATERIAL IGNIFUGO DOBLE Y RESISTENTE A LOS RAYOS SOLARES Y A LA HUMEDAD Y DE FACIL MANTENIMIENTO COLOR GRIS Y BLANCO	M2	1,00	168.014,53	168.014,53
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR GIRATORIO, EN LAMINA DE ACERO DE 3MM, LARGO 36 CM, ANCHO 32 CM, ALTO 45 CM, CAPACIDAD 13 KL. (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE CON ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA)	UND	1,00	105.453,97	105.453,97

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 40 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTO SINTÉTICO DE 40MM DE GRAN RESISTENCIA, NORMAS TECNICAS ASTM, EN, DIN, TRACE, RoHS, Plomo, SGS, FIBRA EN MONOFILAMENTO RECTO Y MONOFILAMENTO RETORCIDO	M2	1,00	92.931,99	92.931,99
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LETRERO EN ACRILICO COLOR BLANCO DE 4 MM (POSGRADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES) DIM 0,54X1,60M	UND	1,00	386.650,87	386.650,87
5.11	SUMINISTRO DE PLANTAS, ABONO Y TIERRA PARA JARDINERAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (3 VOLQ. TIERRA DE 7M3, 2 PACAS DE CASCARILLA, 15 BULTOS DE ABONO ORGANICO, 3 FILOENDRO LIMON RASTRERO, 1 PALMA ARECA, 4 DOLARES GRANDES, 3 CAFETOS, 2 ANTURIOS, 9 GARZA DOBLE, 1 FILOENDRO LIMON DOBLE, 22 BESITOS DOBLES, 2 PINOS BRASILEROS, 24 ESTRELLITAS O TAPETE AMARILLO, 10 BROMELIAS Y 125 DURANTAS VARIEGADA) INCLUYE MANO DE OBRA SIEMBRA, LLENO DE JARDINERAS Y TRASIEGO.	GLOBAL	1,00	4.055.500,00	4.055.500,00
SUBTOTAL					6.562.627,74

A	TOTAL COSTO DIRECTO UNIDADES DE EJECUCION		44.698.426,71
B	ADMINISTRACIÓN	0,25	11.174.606,68
B	UTILIDAD	0,03	1.340.952,80
B	IMPREVISTOS	0,02	893.958,53
C	IVA SOBRE UTILIDAD	0,19	254.781,03
	COSTO TOTAL POR UNIDADES DE EJECUCION (A+B+C)		58.362.735,75

NOTA 1: No se aceptarán propuestas parciales.

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser diligenciada con precios unitarios, el valor total de la oferta económica se basará única y exclusivamente en la suma del valor unitario de los servicios y bienes requeridos.

NOTA 3: El valor del presupuesto oficial es el estimado del valor de la obra requerida por parte de la Universidad, con la presentación de ofertas el proponente acepta la modalidad de monto agotable, y la posibilidad de no agotar todo el monto destinado para suplir la necesidad de la Universidad, caso en el cual los saldos no ejecutados se liberarán finalizada la ejecución del contrato con la liquidación del mismo.

Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Universidad de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 41 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

SECCIÓN IV

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los oferentes para la preparación de su oferta y no deberán aparecer en la misma.

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

_____ (Nombre del Contratante)

_____ (Dirección del contratante)

Ciudad.

Asunto: N° de Solicitud: _____

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su carta de solicitud de oferta, para el proceso mencionado en el asunto, presento oferta económica para “**OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**”, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la solicitud, de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	DESMONTAJE DE PUNTOS ELECTRICOS, LAMPARAS Y CABLEADO DE RED DE DATOS (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	UND	1,00		
1.2	DESMONTAJE DE DIVISIONES EN MADERA-PAÑO Y VIDRIO, DRYWALL. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.3	DESMONTAJE DE CIELO RASO EN MADERA, DRYWALL, PVC. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.4	DESMONTAJE DE CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO (PUERTAS Y VENTANAS). (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.5	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.6	DESMONTAJE DE CUBIERTA EN VIDRIO. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.7	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.8	IMPERMEABILIZACION DE MUROS (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, ESTUCO CON IMPERMEABILIZANTE, LIJA Y PINTURA)	M2	1,00		



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 42 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

1.9	DEMOLICIÓN MANUAL DE BANCA EN CONCRETO H: 40CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)	M2	1,00		
1.10	DEMOLICIÓN DE PISO E: 2 CM APROX. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)	M2	1,00		
1.11	ASEO GENERAL	M2	1,00		
1.12	RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL SOBRENTE	M3	1,00		

SUBTOTAL

2	COMPONENTE ARQUITECTÓNICO	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
2.1	CIELOS RASOS Y CUBIERTA				
2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN BOARD RH DE 8MM COLOCADO SOBRE ESTRUCTURA METALICA PREVIAMENTE ARMADA.	M2	1,00		
2.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO TERMOACÚSTICO MACIZO DE 6MM TRANSPARENTE	M2	1,00		
2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA DE PVC DE 3 PULGADAS, INCLUYE UNIONES, CANAL A BAJANTE, BAJANTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	1,00		
2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO 300*0,25MM	M2	1,00		
2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA EN PVC COLOR BLANCO O SIMILAR	ML	1,00		
2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA CUBIERTA CON UNA LAMINA DE ALUMINIO PARA PLIEGUE DE CUBIERTA	ML	1,00		
2.2	MAMPOSTERÍA				
2.2.1	MURO EN LADRILLO BLOQUE #4 (E=10CM X 10CM X 30CM APROX.)	M2	1,00		
2.2.2	MURO BAJO ANTEPECHO BLOQUE #4 (E=0,10 MT X 0.20 MT X 0.30 MT APROX.) ALTURA= 80 CM	M2	1,00		
2.3	MUROS LIVIANOS				
2.3.1	MURO UNA CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8M, ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 50CM ENTRE PARALES; ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00		
2.3.2	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; AISLANTE ACUSTICO FRESCASA ECO ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - IMPRIMANTE BASE - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS, INCLUYEN FILOS	M2	1,00		
2.3.3	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8MM ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 50CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA COLOR BLANCO PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00		
2.4	REPELLO, ESTUCO Y PINTURA				



Universidad de
Narino

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 43 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.4.1	MORTERO 1:3 DE NIVELACION E=3 CM	M2	1,00		
2.4.2	REPELLO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 E=3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00		
2.4.3	REPELLO COMUN MORTERO 1:3 E=3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00		
2.4.4	ESTUCO INTERIOR EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00		
2.4.5	ESTUCO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES ANCHO MAX 60 CM)	M2	1,00		
2.4.6	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES).	M2	1,00		
2.4.7	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA PISO COLOR VERDE PARA TRAFICO INTENSO (2 MANOS)	M2	1,00		
2.4.8	PINTURA TIPO ESMALTE PARA ESTRUCTURA METÁLICA (CERCHAS)	M2	1,00		
2.4.9	SELLAMIENTO DE JUNTAS ENTRE LAMINAS DE VIDRIO LAMINADO CON SILICONA TRANSPARENTE, ANCHO DE LA JUNTA MAX 1 CM	ML	1,00		
2.5	PISOS Y ENCHAPES				
2.5.1	ALFOMBRA MODULAR PARA AUDITORIO DE 6 MM (50X50CM APROX.) TRAFICO ALTO	M2	1,00		
2.5.2	ENCHAPE PISO CERAMICA TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE FORMATO 60 CM X 60 CM COLOR BLANCO	M2	1,00		
2.5.3	GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR BLANCO ANCHO: 9 CM	ML	1,00		
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO ESTILO MADERA COLOR TAUPE O SIMILAR 1220X225 DE 5,2MM APROX. TRAFICO COMERCIAL	M2	1,00		
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS MADERA FORRADO TEXTURA/COLOR GRECIA O SIMILAR DE 8CM X244X12MM APROX.	ML	1,00		
2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPUMA ACUSTICA DE ALTA DENSIDAD, PANELES DE 50X50CM APROX. COLOR NEGRO	M2	1,00		
2.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑUELA PREFABRICADA EN CONCRETO ACABADO LISO DE 80X30X22,5 APROX. CON DOS HUECOS INTERNOS. INCLUYE EXCAVACION Y RETIRO DE SOBRESANTES EN SITIO SEÑALADO	UND	1,00		
2.5.8	LOSA DE CONTRAPISO E=0,10, CONCRETO 3000 PSI	M2	1,00		
2.6	CARPINTERIA METALICA				
2.6.1	DIVISIONES EN VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NATURAL DE 3X1 1/2 PARA ELEMENTOS HORIZONTALES Y TUBO CUADRADO 1 1/2" X 1 1/2" T215 PARA ELEMENTOS VERTICALES, PISAVIDRIO ALN 177, CABEZAL ALN 173 COLOR NATURAL, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,00		



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 44 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO DE 3X1 1/2 PARA ELEMENTOS HORIZONTALES Y TUBO CUADRADO 1 1/2" X 1 1/2" T215 PARA ELEMENTOS VERTICALES, PISAVIDRIO ALN 177, CABEZAL ALN 173 COLOR NATURAL, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO. (INCLUYE VENTANA PROYECTANTE SEGUN DETALLE ARQUITECTONICO	M2	1,00		
2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFLERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL Y CERRADURA TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3	M2	1,00		
2.6.4	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR CASTAÑO CLARO O SIMILAR DE 15MM EN LA PARTE INFERIOR, ALTURA 1,12M- REMATE DE EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, ALTURA 57 CM-ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NEGRO DE 1 1/2*1 1/2 CON ADAPTADOR DOBLE, PISAVIDRIO PARA 6MM Y 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO. ALTURA DE LA DIVISION 1,80M.	ML	1,00		
2.6.5	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR CASTAÑO CLARO O SIMILAR DE 15MM EN LA PARTE INFERIOR, ALTURA 1,10M- REMATE DE EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, ALTURA 40 CM-ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NEGRO DE 1 1/2*1 1/2 CON ADAPTADOR DOBLE, PISAVIDRIO PARA 6MM Y 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO. ALTURA DE LA DIVISION 1,50M.	ML	1,00		
2.6.6	ADECUACION E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO 6MM Y ALUMINIO COLOR NATURAL Y CERRADURA DE SEGURIDAD (PUERTA DIM: 2,10X0,80CM SUMINISTRADA) INCLUYE TRANSPORTE DE PUERTA A ADECUAR	UND	1,00		
2.6.7	SUMINISTRO E INSTALACION PERFIL RECTANGULAR EN ALUMINIO DE 3x1 1/2 T 103 CON ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO COLOR NATURAL (REFUERZO PARA PUERTAS VENTANAS Y DIVISIONES)	ML	1,00		
2.6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFLERIA ALN 176 Y REJILLA DE VENTILACION EN PERFLERIA 315 COLOR NATURAL H: 60CM	ML	1,00		
2.6.9	PUERTA DOBLE BATIENTE EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFLERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO, LLAVE MARIPOSA, MANIJA DE ACERO CILINDRICA Y REMATE EN VIDRIO DE 4MM INCOLORO DIM PUERTA DOBLE: 2,50X1,20	UND	1,00		



Universidad de
Narino

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 45 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.6.10	PUERTA PLEGABLE EN ALUMINIO COLOR NATURAL 4 PIEZAS, PERFILERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO, LLAVE MARIPOSA, MANIJA DE ACERO CILINDRICA Y DEMAS ACCESORIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO. DIM PUERTA: LARGO 3M, ALTO 2,48M	UND	1,00		
2.6.11	ADECUACION PUERTA BATIENTE SENCILLA EN ALUMINIO DIM: 0.80X2.10M, REEMPLAZO DE VIDRIO POR, REJILLA DE VENTILACION VP 315 Y CAMBIO DE CERROJO DE SEGURIDAD LLAVE MARIPOSA.	UND	1,00		
2.6.12	ESTRUCTURA PARA ENTREPISO EN PERFILES RECTANGULARES DE 100X50X2MM COLOR NEGRO APOYADOS SOBRE UN PERFIL RECTANGULAR DE 100X50X2MM ANCLADO A TRAVES DE PERNOS A LA VIGA EN CONCRETO EXISTENTE (INCLUYE PERFORACION E INSTALACION, INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO) DIM ESTRUCTURA PARA ENTREPISO 6,90X1,50M	UND	1,00		
2.6.13	ESTRUCTURA PARA ENTREPISO EN PERFILES RECTANGULARES DE 100X50X2MM COLOR NEGRO APOYADOS SOBRE UN PERFIL RECTANGULAR DE 100X50X2MM ANCLADO A TRAVES DE PERNOS A LA VIGA EN CONCRETO EXISTENTE (INCLUYE PERFORACION E INSTALACION, INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO) DIM ESTRUCTURA PARA ENTREPISO 6,90X2,57M	UND	1,00		
2.6.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIA METALICA 0,95x0,27x2m CALIBRE 22 DE 6 ESTANTES COLOR BLANCO, ANCLADA AL PISO CON ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO	UND	1,00		
2.6.15	PUERTA EN LAMINA METALICA 2,20X80 CALIBRE 18 COLD ROLLED, MARCO PUERTA CALIBRE 18 BISAGRA DE PISTON 1/2" ANTICORROSIVO Y TERMINADO COLOR BLANCO (2 MANOS) INCLUYE CERRADURA CON BOTON DE SEGURO, BACKSET DE 70mm APROX., DOBLE BULON, LLAVE POR AMBOS LA, CAJA Y CANTONERA EN ACERO.	M2	1,00		
2.6.16	ADECUACION DE PUERTA METALICA EXISTENTE (2,70*0,92M) - INCLUYE RESANE DE FILOS	UND	1,00		
2.6.17	ADECUACION DE VENTANA METALICA EXISTENTE (2,30*0,60M) - INCLUYE RESANE DE FILOS	UND	1,00		
2.6.18	SUMINISTRO E INST. LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DIM: 62X48CM ALTO 80CM APROX. APOYADO SOBRE ESTRUCTURA EN PERFILES METALICOS DE 1X1" COLOR NEGRO	UND	1,00		
2.6.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA ACABADO COLOR NEGRO, PERFILERIA PARA SOPORTE DE LA CUBIERTA (ELEMENTOS HORIZONTALES): TUBO SECCION CUADRADO DE 100x100MM e DE 3MM ANCLADOS AL MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE A TRAVES DE PLATINAS Y CHAZOS DE 3". SOPORTE DE LA CUBIERTA (ELEMENTOS VERTICALES) EN PERFILERIA DE 100x100mm e DE 3mm ANCLADA AL MURO BAJO A TRAVES	UND	1,00		



Universidad de
Narino

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 46 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	DE PLATINAS CON CHAZOS. DIM ESTRUCTURA PARA CUBIERTA: 2,42x8,50M, ALTURA 2,30M				
2.6.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA TIPO GATO EN ESTRUCTURA METALICA DE 3,00M DE ALTO, ACERO Q345 PERFILES 6X6 CM ALTO 3M, PLATINAS DE ANCLAJE A MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE, ADHESIVO EPOXICO DE ANCLAJE ESTRUCTURAL PARA LAS PLATINAS.	UND	1,00		
2.6.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA 220 MM APROX. EN ALUMINIO PARA VENTANA	UND	1,00		
2.6.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO DE 25 CM CAL 26 EN SUPERFICIE DE CONCRETO (INCLUYE EL RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO PARA SU INSTALACION)	ML	1,00		
2.6.23	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE CERROJO DE SEGURIDAD PESTILLO RESBALON PARA ALUMINIO, BACKSET DE 60mm APROX., CERRADURA ANTIGANZUA, CILINDRO RANUARADO.	UND	1,00		
2.6.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFLERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL SISTEMA DE RIEL DOBLE , KIT DE DESLIZAMIENTO CENTRAL DRIVE CON RUEDAS AUTOLUBRICADAS Y CLIPEADAS FABRICADAS EN PLASTICO ESPECIAL, ALTA RESITENCIA AL DESGASTE, CERRADURA PICO DE LORO DOBLE CILINDRO, TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3. DIM: 2.40X0.90M	UND	1,00		
2.6.25	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACION DE ANCLAJE METATALICO PARA LISTONES DE MADERA FABRICADO EN PERFIL TUBULAR DE 50X50MMX2MM DE ESPESOR Y VARILLA LISA DE 1/2", TORNILLO EXAGONAL DE 2 1/2X1/2 Y TUERCA. DIM ANCLAJE: LARGO 80MM, ANCHO 50MM, ALTO 150MM INCLUYE PINTURA COLOR NEGRO MATE DOS MANOS	UND	1,00		
2.6.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD ELABORADA EN PERFIL CUADRADO DE 1/2*1/2" ANCLADO AL MURO A TRAVES DE PERNOS PARA CONCRETO Y DE ACUERDO A DETALLE ARQUITECTONICO. INCLUYE PINTURA COLOR BLANCO DOS MANOS. DIM REJAS 9,56M2	UND	1,00		
2.6.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO TUBULAR 1-1/2X1 1/2 EXA 1101 PARA MARCOS, PISAVIDRIO ALN 177, PERFIL RIEL DE 3", PERFIL GUIA EN ALUMINIO, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO.	M2	1,00		
2.7	CARPINTERIA EN MADERA				



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 47 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

2.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIJIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.	M2	1,00		
2.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE DE DIVISIONES EN MELAMINA COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR DE 15MM DOBLE CARA (INCLUYE TAPACANTOS) ESTRUCTURA DE SOPORTE EN LISTON DE PANDALA 5X5CM Y ESCUADRAS DE REFUERZO	M2	1,00		
2.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLA EN MADERA DE PANDALA, RECTIFICADA, LIJADO INMUNIZADA Y TRATADA, TONO COLOR CAOBA CLARO O SIMILAR LISTONES DE 6X3CM COLOCADOS EN SECCION TRASVERSAL A LA CUBIERTA, ANCLADA A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DE LA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA	M2	1,00		
2.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LISTONES DE EN MADERA DE ACHAPO DE 8X4CM SECO, RECTIFICADO, LIJADO Y PINTADO COLOR CAOBA OSCURO	ML	1,00		
				SUBTOTAL	
3	COMPONENTE HIDROSANITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
3.1	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				
3.1.1	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13,5	ML	1,00		
3.1.2	REUBICACION DE ACOPLER Y NIPLES GALVANIZADO DE ROCIADORES RED CONTRA INCENDIOS (CAMBIO DE ALTURA 1M)	UND	1,00		
3.1.3	DESMONTAJE Y REUBICACION DE DETECTOR DE HUMO	UND	1,00		
3.2	INSTALACIONES SANITARIAS				
3.2.1	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA PVC 2" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1		
				SUBTOTAL	
4	COMPONENTE ELÉCTRICO	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
4.1	REUBICACION DE LAMPARA LED CUADRADA	UND	1,00		
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA COLGANTE DECORATIVA DE TECHO VINTAGE ESTILO CAMPANA Y BOMBILLO RETRO DE 1000 LM	UND	1,00		
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W DE SOBREPONER LUZ FRIA 22,1X22,1 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00		
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LINEAL LED 36W 120 CM 4000K	UND	1,00		
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W TIPO REGLETA T5 3000K 110V 120CM (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00		
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 48 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

4.7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" DOBLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE DOBLE 20 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE SUSPENDIDO DESDE EL CIELO RASO DE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00		
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 30AMP, 220V CLAVIJA TIPO G POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PVC 20X10 CA SIN DIVISION	ML	1,00		
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 100X45 CON DIVISION	ML	1,00		
4.16	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTACABLE EXISTENTE (LONGITUD DE ACOMETIDA 31ML)	UND	1,00		
4.17	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE CUARTO TECNICO EXISTENTE TENDIDO POR TUBERIA CONDUIT Y EMT DE 3/4 (LONGITUD DE ACOMETIDA 45ML), INCLUYE REGATEADO DE PISO	UND	1,00		
4.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA 12X5CM TIPO TROQUEL CON DIVISION INTERNA ACABADO BLANCO EN PINTURA ELECTROSTATICA CALIBRE 26, ANCLADA A SUPERFICIE EN MADERA Y MUROS	ML	1,00		
4.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PARA PISO TIPO TROQUEL DE 12X5cm CON DIVISION INTERNA ACABADO BLANCO EN PINTURA ELECTROSTATICA CALIBRE 26 (INCLUYE REGATEADO DE PISO Y DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE)	ML	1,00		
4.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BISÁFASICO DE 8 CIRCUITOS	UND	1,00		
4.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFÁSICO DE 10 CIRCUITOS	UND	1,00		

 Universidad de Narino	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 49 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

4.22	SUMINISTRO Y TENDIDO 4 LINEAS DE CABLE DE COBRE N° 8 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOJENOS.	ML	1,00		
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" Y ACCESORIOS EMT DE 1"	ML	1,00		
4.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" Y ACCESORIOS EMT DE 3/4"	ML	1,00		
4.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PVC DE REGISTRO 10X10	UND	1,00		
4.26	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA PUESTA A TIERRA MENOR A 5 OHMIOS (SEGÚN REQUERIMIENTOS DE RETIE)	UND	1,00		

			SUBTOTAL		
5	OTROS	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL PARCIAL
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGO EN ACRÍLICO DE DIFERENTES COLORES, 3MM DIM: 1,2X1M DE ACUERDO A DISEÑO	UND	1,00		
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO EN ACRÍLICO DE ACUERDO A DISEÑO EXISTENTE (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN DE FRUTALES ANDINOS) DIM: 24X20CM	UND	1,00		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS LETRERO Y LOGOS SEGUN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	M2	1,00		
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS	M2	1,00		
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TELON MANUAL PARA PROYECCIONES DIM: 2,08X2,74M PARTE TRASERA COLOR NEGRO, MATERIAL DELANTERO BLANCO MATE, SOPORTE AL TECHO EN METAL, INCLUYE SOPORTES.	UND	1,00		
5.6	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TABLERO TIPO INSTITUCIONAL, MARCO EN ALUMINIO MAS PUNTERAS, MATERIAL MADERA EN MDF 9 MM + FORMICA COLOR BLANCO SIN CUADRICULA. DIM: LARGO 1,80, ALTO 1,20M.	UND	1,00		
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA ENROLLABLE DE LAMAS HORIZONTALES MATERIAL IGNIFUGO DOBLE Y RESISTENTE A LOS RAYOS SOLARES Y A LA HUMEDAD Y DE FACIL MANTENIMIENTO COLOR GRIS Y BLANCO	M2	1,00		
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR GIRATORIO, EN LAMINA DE ACERO DE 3MM, LARGO 36 CM, ANCHO 32 CM, ALTO 45 CM, CAPACIDAD 13 KL. (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE CON ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA)	UND	1,00		
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTO SINTÉTICO DE 40MM DE GRAN RESISTENCIA, NORMAS TECNICAS ASTM, EN, DIN, TRACE, RoHS, Plomo, SGS, FIBRA EN MONOFILAMENTO RECTO Y MONOFILAMENTO RETORCIDO	M2	1,00		
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LETRERO EN ACRILICO COLOR BLANCO DE 4 MM (POSGRADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES) DIM 0,54X1,60M	UND	1,00		
5.11	SUMINISTRO DE PLANTAS, ABONO Y TIERRA PARA JARDINERAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (3 VOLQ. TIERRA DE 7M3, 2 PACAS DE CASCARILLA, 15 BULTOS DE ABONO ORGANICO, 3 FILOENDRO LIMON RASTRERO, 1 PALMA ARECA, 4 DOLARES	GLOBAL	1,00		



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 50 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

GRANDES, 3 CAFETOS, 2 ANTURIOS, 9 GARZA DOBLE, 1 FILOENDRO LIMON DOBLE, 22 BESITOS DOBLES, 2 PINOS BRASILEROS, 24 ESTRELLITAS O TAPETE AMARILLO, 10 BROMELIAS Y 125 DURANTAS VARIEGADA) INCLUYE MANO DE OBRA SIEMBRA, LLENO DE JARDINERAS Y TRASIEGO.				
				SUBTOTAL

A	TOTAL COSTO DIRECTO UNIDADES DE EJECUCION		
B	ADMINISTRACIÓN	0,00%	
B	UTILIDAD	0,00%	
B	IMPREVISTOS	0,00%	
C	IVA SOBRE UTILIDAD	0,00%	
	COSTO TOTAL POR UNIDADES DE EJECUCION (A+B+C)		

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 51 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

SECCIÓN V

FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha:

Nombre del contratante:

Dirección del proveedor:

A:

Nombre del Proveedor:

Dirección del Proveedor:

Teléfono:

Ciudad:

Referencia: Aceptación Oferta No. 029 de 2023.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha ____ de _____ de 2023, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha _____ de _____ de 2023, con el objeto de “ _____”, ha sido aceptada, por un monto total que asciende a la suma de _____ M/CTE (\$ COP) incluido el impuesto correspondiente a su régimen tributario.

En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se proceda con la ejecución de la obra, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por Usted aceptadas con la presentación de su propuesta; igualmente le informo que el supervisor designado para la ejecución del contrato es _____, en calidad de _____.

Atentamente,

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 52 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

SECCIÓN VI

MINUTA CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber,

POR UNA PARTE,	UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT N° 800.118.954 - 1 Dirección del domicilio: Calle 18 N° 50 - 02 Ciudadela Universitaria Torobajo, San Juan de Pasto (Nariño). MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI Rectora N° de Identificación: 30.738251	Quien para efectos del presente Contrato se denominará “LA UNIVERSIDAD”
Y POR OTRA,	<hr/> NIT. Representante Legal: N° de Identificación: Dirección: Barrio Teléfono: Correo Electrónico:	Quien para efectos del presente Contrato se denominará “EL CONTRATISTA” .

Conjuntamente como **“LAS PARTES”** contractuales, hemos decidido celebrar el presente contrato de Obra, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
2. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
3. Que es obligación de la Universidad de Nariño impartir las normas y procedimientos pertinentes que permitan velar por la administración de los recursos financieros garantizando eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.
4. La Universidad de Nariño, requiere contratar las **"OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I"** para atender diversas situaciones que afectan el funcionamiento óptimo de dichos espacios los cuales necesitan adaptarse a los cambios organizativos, para mejorar la eficiencia y productividad, cumplir con normativas y regulaciones, y adaptarse a las nuevas metodologías de enseñanza. Estas modificaciones contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria y al fortalecimiento de la institución. Con estas adecuaciones se garantizará un ambiente de trabajo y estudio confortable, que promueva el aprendizaje y el desarrollo académico de los estudiantes, así como un desempeño eficiente del personal administrativo. Además, contribuyen a la mejora de la imagen de la institución, fortaleciendo su posicionamiento y reputación en la comunidad educativa y en la sociedad en general. Las obras de adecuaciones de espacios administrativos y académicos en la Universidad de Nariño tienen como finalidad mejorar las condiciones de trabajo y estudio, promover la inclusión y accesibilidad, cumplir con

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 53 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

normativas y regulaciones, y adaptarse a los avances tecnológicos y metodológicos. Estas mejoras contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria y a la excelencia académica de la institución.

5. Que, por las características del objeto del contrato, la selección del contratista debió tramitarse por el procedimiento de Contratación con solicitud de oferta, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del capítulo II de la resolución 1848 de 25 de octubre de 2022 que reglamenta el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño.
6. Que el día 13 de diciembre de 2023, se publicó la solicitud de oferta No. 029-2023, en la página de la Universidad de Nariño y en la plataforma SECOP II.
7. Que en cumplimiento de lo establecido en la solicitud de oferta No. 029-2023, hasta las 9:00 a.m del 18 de diciembre de 2023, se recibieron al correo electrónico institucional () propuestas por parte de los oferentes: **1) 2.) 3.) 4.) 5.) 6.)**
8. Que el día ____ diciembre de 2023, se deja en firme por parte del Fondo de Construcciones, como Unidad Gestora del proceso, la evaluación de las ofertas allegadas dentro del término, conforme a los criterios contenidos en la Solicitud de Oferta No. 029-2023, seleccionando como oferente al _____ identificado con NIT _____ y representado legalmente por _____ identificado con cedula N° _____, por ser el oferente que cumple la totalidad de parámetros de selección evaluados.
9. Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño, artículos 10 y 16: **DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** respectivamente, el día ____ de diciembre de 2023, se publicó el formato de selección con el resultado de los criterios evaluados; conforme a lo establecido en la solicitud de oferta y, se comunicó a través del correo electrónico institucional, la aceptación de la oferta suscrita por el ordenador del gasto, al oferente _____ identificada con NIT _____ y Representada Legalmente por _____ identificado con cedula N° _____.
10. Que se cumplió el proceso convocado, respondiendo a los principios de la administración pública y a los requerimientos institucionales, el mismo se encuentra ajustado a derecho y cuenta con amparo presupuestal de los CDPs número 7061-1 del 07 de noviembre de 2023 y 1683-1 del 20 de febrero de 2023.

En virtud de lo expuesto, “LAS PARTES”, celebran el presente Contrato de Obra, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS.	
PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL:	"OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I" de conformidad con los términos y condiciones de la solicitud de oferta N°029 del 2023, así como en la oferta presentada al proceso de referencia.



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 54 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

**SEGUNDA: OBLIGACIONES
DEL CONTRATISTA:**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar, controlar y verificar la ejecución del objeto del contrato velando por los intereses de la Universidad de Nariño.
2. Entregar para su aprobación al Supervisor la totalidad de los análisis de precios unitarios ofertados, los cuales deben estar de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.
3. Para el manejo técnico, administrativo y de control presupuestal del contrato de obra aplicará la planeación, organización, procedimientos y metodología referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación del contrato de obra y cierre del contrato, de acuerdo con lo requerido por la Universidad de Nariño. El CONTRATISTA constatará su legalización, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y constituirá las garantías que correspondan.
4. Verificar que sean adoptados las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales y de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
5. Tomar todas las medidas de seguridad, para garantizar la estabilidad de las obras o edificaciones existentes, redes en general, y garantizar el normal funcionamiento de las mismas.
6. Cumplir con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con las mínimas requeridas en las reglas de participación, y el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.
7. El contratista velará porque en los procedimientos, y equipos utilizados en la ejecución del objeto del contrato, se cumplan con las medidas de seguridad y garantizando la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras.
8. Impedir que permanezcan al lado de las demoliciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza. Por lo tanto, el transporte de estos deberá cumplirse en forma inmediata. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el contratista y aprobados por el supervisor y autorizados por la autoridad ambiental pertinente.
9. Suscribir una bitácora diariamente (libro de obra), en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el contratista y por el interventor y/o supervisor y debe encontrarse debidamente foliada.
10. Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato de obra.
11. Llevar un registro diario del clima con el aval de Supervisor
12. Estar dispuesto con la periodicidad que establezca la Universidad a reuniones del comité de obra a las cuales deberá asistir el contratista, para analizar el estado de los trabajos. El comité de obra es una reunión operativa para controlar el avance de la obra, de la cual se levantará el acta correspondiente, que deberá suscribirse por quienes en ella intervinieron.
13. Elaborar las memorias de cantidades de obra para el soporte de las actas de pago, el cual debe tener el visto bueno del Supervisor.
14. Elaborar y tramitar los planos récord del contrato y/o las memorias técnicas, para el soporte de actas de pago y liquidación del contrato, documentos que deberán ser entregados al Supervisor, en físico y en medio digital en formatos adecuados según sea el caso.
15. Ejercer vigilancia permanente, mediante la inspección de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.
16. Ejercer control sobre las obras, con el fin de garantizar que se ejecuten en los sitios, cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos.
17. Mantener un registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas, al igual que un registro fotográfico del proceso de la ejecución de la obra.
18. Evaluar los registros e informes diarios producidos (de requerirse) en los diferentes frentes de trabajo. Se efectuarán los análisis de los aspectos que requieran atención por parte del contratista y se darán las instrucciones pertinentes.
19. Mantener los frentes de trabajo conforme con lo solicitados en las reglas de participación y en el contrato respectivo suscrito.
20. Velar por el cuidado, la custodia y disposición de los materiales o infraestructura física suministrados por la Universidad y velar por el cumplimiento de la normatividad y las especificaciones técnicas.



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 55 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

21. Ejecutar las obras de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas suministrados por la Universidad y utilizar los materiales o procedimientos adecuados.
22. Efectuar el control de calidad de los materiales y procesos constructivos utilizados en la obra mediante ensayos de campo y de laboratorio debidamente acreditados y certificados con registros de calibración según las normas vigentes, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Para el efecto, se deberá suministrar oportunamente las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas; siendo el SUPERVISOR quien apruebe al contratista la frecuencia de las tomas de muestras y número de ensayos e interpretará los resultados definiendo explícitamente su conformidad. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista de obra. En el informe final correspondiente se deberá adjuntar copia de los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo.
23. Pactar con la Universidad a través de la Supervisión los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra.
24. Conocer y aplicar todas las normas vigentes además de las reguladas por la NSR-10 y sus adendas que rigen las obras. En caso de no encontrarse estipuladas en el contrato respectivo, deberá informar oportunamente a LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO y al SUPERVISOR para solicitar la debida modificación al mismo.
25. Verificar que la ejecución de obra se ajuste, en especial, a lo establecido en los siguientes documentos y disposiciones:
 - a. Planos y especificaciones técnicas.
 - b. Legislación ambiental municipal y nacional.
 - c. Legislación de seguridad industrial y salud y seguridad en el trabajo.
 - d. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
 - e. Normas de sismo resistencia.
26. Garantizar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato para la construcción de la obra.
27. Cumplir con los documentos que antecedió la celebración del contrato de obra, las hojas de vida, con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente. El Supervisor podrá rechazar las hojas de vida puestas a su consideración, entre otras circunstancias, cuanto el personal que pretenda vincular o contratar el contratista haya participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato de obra.
28. El contratista de obra deberá proveer una dirección competente y emplear personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en las reglas de participación.
29. Verificar y asegurar que el personal del contratista de obra, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial y sanitaria necesarios para la ejecución de las actividades.
30. El contratista de obra deberá establecer y controlar las medidas necesarias para el manejo de los campamentos, materiales y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos. Con tal fin, podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Los costos deberán estar incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y La Universidad De Nariño, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.
31. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de obra, así como las actas de suspensión, reinicio, terminación, recibo final y liquidación. Para efectos del acta de liquidación el contratista deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las obras y actualizar la constitución de las garantías que correspondan.
32. Asistir con su equipo profesional técnico, administrativo y contable y de seguridad en el trabajo cuando el Supervisor así lo requiera, a las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de La Universidad de Nariño o en los sitios indicados por la Universidad relacionadas con los trabajos objeto de la obra y suscribir las actas correspondientes. En todo caso los gastos de viaje y de transporte serán cubiertos por el contratista en su totalidad.
33. Participar en la elaboración del acta final de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra. Dicha acta deberá ser presentada con el respectivo soporte de memorias de cálculo de cantidades de obra en formato dwg y pdf, al igual que la memoria de cálculo matemático donde se aprecie la coherencia con los planos presentados. Esta acta deberá ser avalada por el Supervisor.
34. Capacitar, implementar, adoptar y garantizar todas las medidas de bioseguridad contenidas en el documento aprobado como protocolo de bioseguridad.
35. El Contratista a través de la persona encargada de implementar el sistema de gestión de



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 56 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	<p>seguridad y salud en el trabajo (SGSST) debe dotar todos los elementos de protección al personal (EPP) a su cargo para garantizar la seguridad en la ejecución del objeto contratado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 36. Aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del objeto contractual 37. Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar. 38. Garantizar que en obra se encuentren los documentos de tipo administrativo, legal, técnico, financiero y ambiental que puedan ser requeridos por la Universidad de Nariño y/o Supervisor y los demás entes de control que intervengan en el proyecto. 39. El Contratista deberá entregar un informe final o cuando esta lo requiera del contrato de obra, su contenido y alcance será especificado por el Supervisor al inicio del contrato de obra. 40. Entregar para su revisión y aprobación al SUPERVISOR el informe y cuenta final. <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 41. Cumplir a cabalidad con el objeto DEL CONTRATO, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. 42. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y cierre del contrato. 43. Acreditar, en la oportunidad que así se requiera y según corresponda; que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar. 44. Constituir las garantías exigidas en la solicitud de oferta, de conformidad a las vigencias y porcentaje de valores en él establecidos. entendiendo que sin su aprobación no podrá iniciarse la ejecución contractual, tal como la ley y la jurisprudencia lo establecen. 45. Actualizar las vigencias y valores iniciales de las garantías, ante una eventual modificación en tiempo o en valor en el contrato inicial, reinicio (por el tiempo de suspensión establecido) y/o recibo a satisfacción. 46. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 47. Informar al Supervisor inmediatamente se tenga conocimiento y por escrito, de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito; que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato y recomendar la actuación que debe proceder. 48. Consultar a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato. 49. Presentar los informes solicitados por la Universidad cuando sean requeridos. lo cual debe hacerse a través del Supervisor 50. Contar con todos los protocolos de bioseguridad, como lo especifiquen las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social y/o los decretos de las entidades de orden Departamental o Municipal.
<p>TERCERA. – OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:</p>	<p>En virtud del presente contrato, LA UNIVERSIDAD se obliga a cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del contrato en pesos colombianos.
<p>CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>El plazo de ejecución del Contrato será de (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta u orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.</p> <p>El oferente contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del plan de trabajo y cronograma de obra; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista de obra.</p> <p>El cronograma de trabajo debe ser presentado en formato diagrama de Gantt, indicando las actividades sucesoras y predecesoras y la ruta crítica del proyecto, el cronograma presentado podrá ser requerido por la Universidad posterior a la adjudicación para efectos de ser aprobado e iniciar obra.</p>
<p>QUINTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:</p>	<p>El valor total del presente contrato, corresponde a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$354.055.500,00) los cuales se cancelarán al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p>



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 57 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

La Universidad pagará el valor del contrato mediante actas de avance de acuerdo con la ejecución de la obra hasta un 90% del monto agotable sin superar el valor del contrato. El saldo, es decir el 10% restante, será cancelado al recibo a satisfacción de la obra por parte de la Universidad de Nariño.

Todos y cada uno de los emolumentos, tasas, impuestos, etc. que llegaren a causarse en virtud de la ejecución de este contrato correrán a cuenta de EL CONTRATISTA.

El valor del contrato será pagado en moneda legal colombiana.

PARÁGRAFO 1: Para el pago el contratista deberá presentar certificado de aportes a seguridad social y/o parafiscales según corresponda, el recibido a satisfacción del supervisor, la factura detallada del servicio y la orden de pago.

PARÁGRAFO 2: Para el pago, se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro - Cultura de Nariño y retención en la fuente cuando corresponda, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

PARÁGRAFO 3: El valor del presupuesto oficial es el estimado del valor de los servicios y/o bienes requeridos por parte de la Universidad, con la presentación de la oferta el proponente acepta la modalidad de monto agotable, y la posibilidad de no agotar todo el monto destinado para suplir la necesidad de la Universidad, caso en el cual los saldos no ejecutados se liberarán finalizada la ejecución del contrato contra liquidación del mismo.

**SEXTA. - IMPUTACIÓN
PRESUPUESTAL:**

LA UNIVERSIDAD pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato a celebrar con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR
7061-1	07-11-2023	\$625.000.000	\$350.000.000
1683-1	10-02-2023	\$125.000.000	\$4.055.500



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 58 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN:	<p>La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor de LA UNIVERSIDAD, estarán a cargo del director del Fondo de Construcciones.</p> <p>De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.</p> <p>El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.</p> <p>Las principales atribuciones de la supervisión son:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados.b) Estudiar los informes del contratista, con el objeto de alertar sobre la toma de medidas necesarias y oportunas, frente a las diferentes circunstancias que en los mismos se adviertan.c) Expedir el correspondiente certificado de cumplimiento, previo a la presentación de informe que sustente las actividades ejecutadas.d) Decidir sobre los cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contractual.e) Llevar el consolidado de la información técnica, jurídica, financiera, económica, administrativa y demás que se genere en ejecución del contrato.f) Organizar el archivo de toda la documentación que presente o se genere en desarrollo del contrato y remitirla al expediente original del contrato.g) Gestionar y llevar un control de las cuentas y pagos realizados al contratista.e) Emitir conceptos motivados y con los soportes del caso sobre las diferentes circunstancias que se presenten en la ejecución del contrato, en especial en los eventos de incumplimiento total o parcial, la necesidad de imponer multas o sanciones, la declaratoria de caducidad del contrato, la modificación del contrato, prorrogas, suspensiones, acuerdos de precios, modificaciones unilaterales del contrato, liquidación bilateral o unilateral.h) Verificar el pago de aportes de seguridad social, realizados por el CONTRATISTA.i) Elaborar el acta de liquidación, y todo tipo de actas que llegaren a surgir en el presente contrato.f) Brindar acompañamiento al contratista en desarrollo de la ejecución del contrato.g) Las demás que le asigne el jefe inmediato o Contratante. <p>Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre la Entidad y/o Supervisor y el contratista, deberán hacerse por escrito.</p>
OCTAVA. - DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<p>Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto ubicado en el Departamento de Nariño y el lugar de ejecución será la sede principal Torobajo de la Universidad de Nariño, Pasto, Nariño.</p>



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**

CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 59 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

<p>NOVENA: GARANTÍAS:</p>	<p>EL CONTRATISTA se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:</p> <table border="1" data-bbox="680 417 1403 682"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>PORCENTAJE</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>20% del valor del contrato</td> <td>Durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más.</td> </tr> <tr> <td>AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES</td> <td>10% del valor del contrato</td> <td>Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.</td> </tr> <tr> <td>ESTABILIDAD DE OBRA</td> <td>20% del valor del contrato</td> <td>Vigente por término de tres (3) años contados a partir del recibo final de la obra.</td> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> <tr> <td>RCEC</td> <td>Doscientos (200) SMMLV</td> <td>Durante la ejecución del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: modalidad e intervinientes: la modalidad de ocurrencia. Los asegurados: la Universidad de Nariño. Los beneficiarios: tanto la Universidad de Nariño y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, en consecuencia, se obliga a modificar las garantías señaladas, cuando sea necesaria una modificación, adición o suspensión, so pena de que LA UNIVERSIDAD declare incumplimiento.</p> <p>NOTA: Las garantías no serán aprobadas si no se expiden en la forma aquí dispuesta.</p>	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más.	AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.	ESTABILIDAD DE OBRA	20% del valor del contrato	Vigente por término de tres (3) años contados a partir del recibo final de la obra.	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	RCEC	Doscientos (200) SMMLV	Durante la ejecución del contrato
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA																	
CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más.																	
AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.																	
ESTABILIDAD DE OBRA	20% del valor del contrato	Vigente por término de tres (3) años contados a partir del recibo final de la obra.																	
AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA																	
RCEC	Doscientos (200) SMMLV	Durante la ejecución del contrato																	
<p>DECIMA: IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:</p>	<p>Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.</p> <p>Es obligación de cada contratista conocer sus características tributarias y dar cumplimiento a la normatividad tributaria local y nacional que se desprenda de la celebración del presente contrato.</p>																		
<p>DÉCIMA PRIMERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL- INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA:</p>	<p>El desarrollo del objeto contractual, las obligaciones y actividades acordadas, serán ejecutadas por EL CONTRATISTA bajo su responsabilidad, sin subordinación y con autonomía, en consecuencia, el presente contrato no genera ninguna relación laboral con LA UNIVERSIDAD y por lo tanto no genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente al valor estipulado en el presente contrato.</p>																		
<p>DÉCIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD:</p>	<p>EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto contractual establecido en la cláusula primera del presente, será responsable a su vez por los daños que ocasionen sus empleados y los empleados de sus subcontratistas en la ejecución del objeto del presente Contrato.</p>																		
<p>DÉCIMA TERCERA. - CLÁUSULA PENAL:</p>	<p>En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a LA UNIVERSIDAD, a título de indemnización, una suma equivalente al 40% del valor total del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO. - La presente cláusula no impide el cobro total y de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, es decir, la presente clausula se pacta como tasación anticipada de perjuicios. Este valor puede ser compensado con los montos que LA UNIVERSIDAD adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.</p>																		
<p>DÉCIMA CUARTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN:</p>	<p>El presente Contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mutuo acuerdo entre las Partes. 2. Cumplimiento del objeto del presente Contrato. 3. De manera unilateral por decisión del Contratante, sin que haya lugar al pago de indemnización. 4. Las dispuestas por le ley aplicable. 5. La no ejecución de lo pactado. 																		

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 60 DE 65
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

	<p>Las Partes aceptan que la terminación del presente Contrato no da lugar a la reclamación de perjuicios cuando la causal de terminación sea cualquiera de las enunciadas en la presente cláusula. Salvo aquellas sumas pendientes de pago a favor del Contratista, por los servicios efectivamente prestados.</p>
DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN UNILATERAL CON JUSTA CAUSA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:	<p>LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato cuando EL CONTRATISTA incurra en alguna de las siguientes causales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando EL CONTRATISTA, no diere inicio a la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. b) Cuando del incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. c) Cuando EL CONTRATISTA abandone la ejecución del objeto del contrato sin acuerdo o autorización previa y escrita de LA UNIVERSIDAD, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. d) Por las demás causales que señale la ley. <p>PARÁGRAFO. - EL CONTRATISTA renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones con motivo de la terminación unilateral con justa causa del presente contrato o por cualquiera de las causales previstas en la cláusula decima cuarta.</p>
DÉCIMA SEXTA. -MULTAS:	<p>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, a LA UNIVERSIDAD para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que sobrepasen el 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará LA UNIVERSIDAD en el certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final.</p> <p>PARÁGRAFO. - En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del Contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo.</p>
DÉCIMA SEPTIMA. - INDEMNIDAD:	<p>El Contratista se obliga a mantener indemne a LA UNIVERSIDAD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al Personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.</p>
DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	<p>En caso de existir diferencia entre las partes acerca de la interpretación, ejecución, desarrollo, y terminación del presente contrato, la misma será dirimida por medio de arreglo directo entre las partes dentro del cual se levantará acta, si esta se declara fracasada se acudirá a la conciliación extrajudicial de conformidad con las normas legales vigentes, una vez surtida esta etapa si no existe ánimo conciliatorio las partes están legitimadas para acudir a la Jurisdicción competente.</p>
DÉCIMA NOVENA- CESIÓN:	<p>EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita por parte de LA UNIVERSIDAD.</p>
VIGESIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	<p>Con la firma de este contrato, EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones que le impidan contratar con LA UNIVERSIDAD.</p>
VIGÉSIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN:	<p>En caso de discrepancias entre el presente Contrato y sus anexos, prevalecerá en primer lugar el Contrato y en segundo los anexos.</p>
VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:	<p>El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, para su ejecución la emisión del respectivo Registro Presupuestal, aprobación de garantías y firma del acta de inicio y para su legalización, la presentación por parte de EL CONTRATISTA de los documentos que le requiera la Universidad.</p>
VIGÉSIMA TERCERA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS	<p>EL CONTRATISTA certifica a LA UNIVERSIDAD que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo o contrabando.</p>



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA**


CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53

PÁGINA: 61 DE 65

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

<p>Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO:</p>	<p>EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos, financiación del terrorismo o contrabando.</p> <p>En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a resultar vinculado en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, o contrabando, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., LA UNIVERSIDAD tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA y este último libera de cualquier responsabilidad a LA UNIVERSIDAD y cualquier relación que pueda existir con la ocurrencia de estos hechos.</p> <p>De la misma forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el mantenimiento de la relación comercial proceden de actividades completamente lícitas. Los recursos que se pretendan incorporar en forma adicional deberán ser informados en forma previa y por escrito certificando a LA UNIVERSIDAD su origen.</p> <p>A su vez EL CONTRATISTA, se compromete a renovar anualmente o en el momento que se le requiera, la información solicitada por LA UNIVERSIDAD en cumplimiento de las normas sobre prevención de lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Contrabando.</p>
<p>VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:</p>	<p>Las Notificaciones y Comunicaciones serán recibidas por las Partes en las direcciones indicadas en la parte inicial del presente documento.</p>
<p>VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.</p>	<p>Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Solicitud de oferta N°029 de 2023 • La oferta del contratista. • Anexos de Especificaciones Técnicas. • Todas y cada una de las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. • Documentos del contratista sobre Seguridad y Salud en el trabajo acorde a la normatividad vigente
<p>Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los () días del mes de diciembre de 2023.</p>	
<p>LA UNIVERSIDAD</p>	<p>MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI Rectora N° de Identificación: 30.738251</p>
<p>EL CONTRATISTA</p>	<p>Representante Legal NIT.</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 62 de 64
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

SECCIÓN VII

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha:

[indique la fecha]Nombre del

Contrato.: [indique el nombre]

No. de Identificación del Contrato: [indique el número]

A: _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Mantenemos el ofrecimiento de nuestra oferta por el mismo término de validez de la misma, establecido por la Universidad de Nariño, en cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el oferente seleccionado.

NOMBRE DEL OFERENTE


Firma representante legal del _____

Oferente Nombre

representante legal del

oferente

Fecha el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 63 de 64
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

SECCIÓN VIII

1. ANEXO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Fecha:

Señores:

Universidad de Nariño

Solicitud No.

El Suscrito _____, en calidad de _____, y de solicitud en referencia, me permito relacionar los contratos ejecutados y registrados en el Registro Único de Proponentes para acreditar experiencia:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Item	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad contratante

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL:

Item	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad contratante

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: _____


NIT o C.C. _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Ciudad: _____

Correo electrónico: _____

 Universidad de Nariño <small>FUNDADA EN 1904</small>	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 64 de 64
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

2. ANEXO - INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Fecha:

Señores.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

San Juan de Pasto.

SOLICITUD DE OFERTA No.: _____ DE _____.

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ o El suscrito, _____, en calidad de persona natural, en adelante el “oferente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar seleccionado, incorporaré a la ejecución del contrato un _____% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Opción (Diligenciar si el proponente es extranjero con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país.)

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

NOMBRE: _____


FIRMA: _____

NIT O C.C: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CIUDAD: _____

 Universidad de Nariño <small>FUNDADA EN 1904</small>	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 65 de 64
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

3. ANEXO - INDUSTRIA NACIONAL - INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

Fecha:

Señores.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

San Juan de Pasto.

SOLICITUD DE OFERTA No.: _____ **DE** _____.

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ o El suscrito, _____, en calidad de persona natural, en adelante el “oferente”, presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar seleccionado, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el literal APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL de la presente solicitud de oferta. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

NIT O C.C: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CIUDAD: _____